



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

RESOLUCIÓN N° 44

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA ALEMANA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS - FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 09 de marzo de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Licenciatura en Lengua Alemana, dependiente del Instituto Superior de Lenguas - Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: "La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...";

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Lengua Alemana, dependiente del Instituto Superior de Lenguas - Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Vanessa Arévalos, Ginette Castro y Mariana Martelli, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguára
mba'e

RESOLUCIÓN N° 44

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA ALEMANA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS - FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Lengua Alemana, dependiente del Instituto Superior de Lenguas, Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sede Asunción, según consta en el Acta N° 2 de fecha 22 de febrero de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05, labrada en fecha 22 de febrero de 2023, el Consejo Directivo de la ANEAES, reeligió a la Presidente del Consejo Directivo, para el periodo 2023-2024;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepyme'e ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior

 **TETÃ REKUÁI**
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguará
mba'e

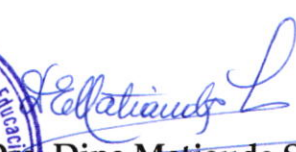
RESOLUCIÓN N° 44

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN LENGUA ALEMANA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LENGUAS - FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Licenciatura en Lengua Alemana, dependiente del Instituto Superior de Lenguas - Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** al Instituto Superior de Lenguas - Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Lengua Alemana.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Nacional de Asunción

Pares Evaluadores: Vanesa Arevalos (Par Coord)

Carrera: Licenciatura en Lengua Alemana

Ginette Castro

Unidad Académica: Instituto Superior de Lenguas - Facultad de Filosofía

Mariana Martelli

Sede/Filial: Asunción



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La carrera de Licenciatura en Lengua Alemana del Instituto Superior de Lenguas, dependiente de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentra ubicada en la ciudad de Asunción, Departamento Central. Fue creada en el año 1985, en 1996 se elaboró un nuevo plan de estudio, con base en un estudio de demanda, que fue aprobado en 1998 y homologado en 2000, por Resolución N° 8205-00-2000 del Consejo Superior Universitario. La carrera se encuentra habilitada en el Registro Nacional de ofertas educativas – Catastro de carreras de Pregrado, Grado y Postgrado de Instituciones de Educación Superior según Resolución CONES N° 521/2019. De acuerdo al plan de estudios 1997, la carrera fue proyectada con una duración de cuatro años. Considera además un Cursillo de Ingreso, sin carácter obligatorio, pero con el requisito de demostrar competencia idiomática de nivel B1 para la incorporación a la carrera. El plantel de profesores de la cohorte evaluada es de 12 docentes (8 Licenciados, 3 Magister y 1 Doctorado). Es la primera vez que la carrera se presenta a un proceso de evaluación externa, para lo cual se conformó el Comité de Autoevaluación que trabajó en el informe y en la preparación de la visita, dicho Comité fue formalizado con fecha 2021 y fue integrado por un total de seis (6) docentes del plantel.

B. Descripción de la Visita

La agenda de reuniones se desarrolló durante los días previstos, los días 01, 02, 03 y 04 de agosto de 2022, en forma virtual, vía Google Meet, según las actividades programadas en el itinerario de trabajo. El día 4 de agosto la coordinadora del comité de pares y par nacional, Dra. Vanesa Arevalos realizó la visita in situ con el acompañamiento virtual de las pares internacionales. El Comité de pares evaluadores fue recibido, para dar inicio a la actividad de evaluación, por las autoridades institucionales: Sr. Vicerrector de la Universidad, Sr. Decano de la Facultad de Filosofía, Sr. Vicedecano, Sra. Directora del ISL, Sra. Coordinadora y el personal académico y administrativo de la carrera. Se contó con el soporte del técnico de enlace que atendió los requerimientos de los pares evaluadores a fin de facilitar la documentación solicitada durante la visita. Se cumplió con la totalidad de la agenda prevista durante los cuatro días, vale decir, con las entrevistas programadas con directivos, estudiantes, egresados, docentes, empleadores, funcionarios académicos, administrativos y de apoyo. Se realizó el recorrido virtual por las instalaciones, lo que posibilitó el registro de datos en los lugares y dependencias visitadas. La coordinadora nacional de pares evaluadores que realizó la visita pudo trabajar con óptimas conexiones de internet, valorando también el clima de respeto y cordialidad con que se desarrolló la visita.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

En primer término, este comité de pares deja constancia de que la documentación entregada se encontraba en una sola carpeta desorganizada, por lo que se debió solicitar a la técnica de enlace de la ANEAES su ordenamiento en los anexos correspondientes, lo anterior demoró el inicio del trabajo de análisis. Se agrega a lo anterior el cambio de técnico de enlace de la ANEAES un par de días después del inicio de trabajo de evaluación.

Por Resolución N° 0662/21 (Conformación de Comités de Actualización Curricular), se crea el Comité de Autoevaluación de la carrera que consta de un comité central de seis miembros. En cuanto al análisis realizado por el Comité de Autoevaluación de la carrera respecto de los distintos indicadores de cada componente por dimensión, el Comité de pares Evaluadores externo, considera, que faltó un análisis más profundo y objetivo de los componentes y procesos académicos y de gestión de la carrera.



DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La actual estructura organizacional de la carrera (aprobada por Res.N° 069/2021 del Decanato de la FF/UNA en junio de 2021) responde a las exigencias normativas del ISL en cuanto estructura la cual fue aprobada también en junio de 2021 por Res. N° 068/2021 del Decanato de la FFUNA. Esta nueva estructura permite la vinculación con las unidades académicas y administrativas.	1.1.1-a01 Organigrama UNA 1.1.1-a02 Organigrama FFUNA 1.1.1-a03 Organigrama ISL 1.1.1-a04 Organigrama de la carrera 1.1.1-a05 Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 1.1.1-a06 Resolución de nombramiento de la Coordinadora
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional aprobada para la carrera en Res.N° 069/2021 del Decanato de la FF/UNA en junio de 2021) es coherente con la normativa organizacional del ISL de la FF/UNA y la general de la Universidad. Corresponde a una estructura tipo aprobada para todas las carreras de ISL	1.1.1-a01 Organigrama UNA 1.1.1-a02 Organigrama FFUNA 1.1.1-a03 Organigrama ISL 1.1.1-a04 Organigrama de la carrera 1.1.1-a05 Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 1.1.1-a06 Resolución de nombramiento de la Coordinadora
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos	1.1.1-a01 Organigrama UNA 1.1.1-a02 Organigrama FFUNA 1.1.1-a03 Organigrama ISL 1.1.1-a04 Organigrama de la carrera 1.1.1-a05 Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-111 1.1.1-a06 Resolución de nombramiento de la Coordinadora. 3.4.1b01 caracterización de funcionarios
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	Si, hay un Manual de Organización y Funciones (Res. N° 593/2019) de la Facultad de Filosofía/UNA, Casa Central, Filiales el Instituto Superior de Lenguas que define y formaliza las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional. (Cabe señalar que la fotocopia de la evidencia adjunta solo contiene 24 páginas de un total de 230 que contiene el manual).	1.1.1-a05 Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-1119 1.1.1-d01 Resoluciones de nombramientos de funcionarios
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	La carrera se enmarca en una estructura organizacional establecida por la normativa institucional que se ordena en forma jerárquica con niveles y actores que cumplen diferentes funciones; la carrera cuenta con una estructura organizacional aprobada por Res.N° 069/2021 del Decanato de la FF/UNA, los encargados de investigación, extensión, calidad y bienestar funcionan para todas las carreras del ISL	1.1.1-a05 Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 Pág 1-8/41/65-1119 1.1.1-d01 Resoluciones de nombramientos de funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera se enmarca en una estructura organizacional establecida por la normativa institucional que se ordena en forma jerárquica con niveles y actores que cumplen diferentes funciones; es coherente con la unidad académica a que pertenece, permite una adecuada coordinación con los estamentos, cuenta con un Manual de Organización y Funciones a probado por Res. N° 593/2019.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La Facultad de Filosofía, de la cual depende el ISL, tiene aprobado, por Res. N° 711/2020, un documento orientador para la elaboración de mecanismos y procedimientos con enfoque inclusivo. El mismo contiene el Marco Normativo general, la perspectiva de clasificación internacional del funcionamiento de la discapacidad y de la salud, la estrategia general de adaptaciones curriculares para la gestión e inclusión de la discapacidad en el aula y las características de un centro de educación superior accesible, entre otros contenidos.	1.1.2-a01 Estatuto UNA. 1.1.2-a02 Misión y Visión FFUNA 1.1.2-a03 Código de ética. 1.1.2-a04 Resolución código de ética- N° 700-2019 1.1.2-a05 Proyecto Académico de la carrera. 1.1.2-a06 Habilitación de catastro de carreras. 1.1.2-a07 Régimen académico 1.1.2-a08 Reglamento de extensión Universitaria UNA. 1.1.2-a09 Reglamento de tesina Resolución N° 151-00-2004. 1.1.2-a10 Reglamento de Ingreso ISI 1.1.2-a11 Reglamento Mediada por tecnología 1.1.2-a12 Resolución 711/2020 documento orientador para construcción de mecanismo con enfoque inclusivo
	b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	Se presenta una extensa normativa y reglamentaciones sobre bioseguridad emanada del CONES (CE-CAS N°08/2020) de la UNA (Plan de contingencia Res. N°0182-00-2020), Protocolos para instituciones de educación superior ante la pandemia de COVID-19 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Nacional del Gobierno Nacional, Protocolo de retorno gradual de funcionarios a sus actividades, protocolos de actuación ante sospecha de personas infectadas, entre otros documentos.	1.1.2-b01 Protocolo de bioseguridad Resolución CE-CONES N° 08/2020, Res 0182-00-2020 CSU
	c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	La Facultad de Filosofía cuenta con un Plan de Desarrollo Comunicacional (Res. N°014-00-2020). Además, de acuerdo a lo reportado por el informe de autoevaluación de la carrera, la normativa y reglamentaciones que la rigen, se encuentran difundidas a través de diferentes medios digitales institucionales y de la facultad. Sólo se adjunta el sitio oficial del ISL que se presenta en la pág. Web del ISL (el otro hipervínculo presentado no se puede abrir).	Plan de Desarrollo Comunicacional (Res. N° 014-00-2020). https://sites.google.com/fil.una.py/isl/inicio?authuser=0
	d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta y adjunta las normas y reglamentaciones que la rigen, la aplicación sistemática de las normativas se puede visualizar a través de documentos operativos como el calendario académico, reuniones de profesores, los horarios de exámenes y los proyectos de extensión aprobados, así como la aprobación de los protocolos de investigación para tesina.	1.1.2-d01 Calendario académico 2020-2021 1.1.2-d02 414_2004- Reglamento General de Proyecto de Investigación 1.1.2-a08 Reglamento de extensión Universitaria UNA. 1.1.2-a09 Reglamento de tesina Resolución N° 151-00-2004. 1.1.2-a10 Reglamento de Ingreso ISL
	e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Existen varios cuerpos normativos que contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros: el Código de Ética, (Res. N°700/2019) que establece vigencia por un año del Código de Ética, Código de buen gobierno Res. N°004-14-2020.	1.1.2-a03 Código de ética. 1.1.2-a04 Resolución código de ética- N° 700-2019 1.1.2-e01 Resolución 004 31 2020 Código Buen Gobierno



	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	Las normativas y reglamentaciones generales de la UNA se han actualizado recientemente para enfrentar la emergencia sanitaria del Covid-19 (Reglamento de Bioseguridad) y, como consecuencia de lo anterior, se ha modificado el proceso docente presencial a una enseñanza a distancia, amparado en la normativa del CONES. (El listado de normas actualizado y aprobado que se presenta como evidencia, no corresponde a normativas de la carrera sino que son documentos institucionales no actualizados).	1.1.2-101 Listado de normativas actualizadas y aprobadas.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Existe un Plan de Desarrollo Comunicacional de la Facultad de Filosofía (Res. n° 014-08-2020) orientado a mejorar la comunicación interna y externa. Además, la principal normativa y reglamentación se encuentra disponible en la Web de la Facultad y es también socializada a través de las redes sociales del ISL. Sin embargo, no todos los vínculos y sitios están accesibles.	Plan de Desarrollo Comunicacional (Res. N° 014-00-2020). https://sites.google.com/fil.una.py/isl/inicio?authuser=0
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica con eficacia e integridad las normativas y reglamentaciones relativas a inclusión, bioseguridad y ética. Dichas normas están publicadas y difundidas a toda la comunidad académica, en este sentido se puede visualizar una congruencia entre la Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera de la Lic. en Lengua Alemana.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	El informe de autoevaluación notifica que no existe ningún estudio, contundente y actualizado, de necesidades ni demandas del medio externo. El único estudio sistemático de necesidades y posibilidades del medio se realizó en 1997 para fundamentar la propuesta curricular aprobada al año siguiente y homologada en 2000. Se han realizado sucesivas propuestas 2015, 2018 y 2020 sin aval de estudios concretos de consulta de necesidades externas. Los nuevos proyectos responden a la información allegada a través de comentarios no formales de docentes, exalumnos y empleadores.	1.1.2-a05 Proyecto Académico de la carrera.
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes	1.1.2-a05 Proyecto Académico de la carrera 1.2.1-g01 Propuesta PROYECTO EDUCATIVO Lengua Alemana no oficial 2015. pdf Archivo complementario (Proyecto Educativo Lengua Alemana_2019, Licenciatura Lengua Alemana Actualización -IUV/CONES)
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	El ISL cuenta con una Dirección, Coordinación Académica, Coordinación de carreras y los demás cargos establecidos en el organigrama; específicamente en el organigrama de la carrera, cuenta con una Coordinación para la Licenciatura en Lengua Alemana, Consejo de Carrera y en los estamentos: Docencia, Investigación y Extensión, el plantel de profesores de la cohorte evaluada es de 12 docentes, Licenciados, Magister y Doctorado.	1.2.1-c01 CV Directora 1.2.1-c02 CV Coordinadora docentes 1.2.1-c03 CVs Docentes 1.2.1-c04 CVs Personal administrativo 1.2.1-c05 Caracterización del Plantel Docente de la carrera 1.1.1-d01 Resoluciones de nombramientos de funcionarios



Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	Se presenta presupuesto de la FF/UNA, y el correspondiente a la Licenciatura en Lengua Alemana, en entrevistas virtuales con directivos del área de administración y finanzas se ratifica la existencia de un presupuesto asignado para la carrera que se administra. El DAAD proporciona recursos para viáticos, capacitaciones y otros. El nombre técnico es "Veranstaltungs- und Projektpauschale" (subsido para eventos y proyectos). Proporcionan recursos en Euros que pueden ser invertidos en distintos proyectos (planificación y ejecución) como por ejemplo viajes de formación, capacitaciones, folleterías, catering para determinados eventos.	1.2.1-d01 Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Los recursos requeridos para la implementación eficaz de la carrera se consideran y forman parte del presupuesto de la FF. La infraestructura visitada en forma virtual e In Situ ha sido renovada y complementada con laboratorio computacional móvil, conexión Wifi y otros recursos. Cabe destacar el apoyo que recibe la carrera de parte del DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst, Servicio alemán de intercambio académico), en contribución académica, material bibliográfico, recursos tecnológicos y red de contactos.	1.2.1-d01 Presupuesto de la Facultad de Filosofía UNA 1.2.1-e01 Patrimonio Inventario
	f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	La carrera aplica los mecanismos de seguimiento del proyecto educativo existentes en la normativa del FF: calendario académico, horarios de clases, controles de evaluación y asistencia de estudiantes, llenado de control académico de materias y normativa académica general.	1.2.1-d01 Calendario académico 1.2.1-f01 Registro de asistencia docentes 1.2.1-f02 Acta de calificaciones finales 1.2.1-f03 Horario de clases.
	g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Totalmente	Según informe de autoevaluación y documentación entregada, la carrera se encuentra trabajando desde el año 2012 en actualizaciones del proyecto educativo. En ese sentido se observan actualizaciones realizadas, 2006, 2015, 2022, con sus documentos respaldatorios.	1.2.1-g01 Propuesta PROYECTO EDUCATIVO Lengua Alemana no oficial 2015.pdf 1.2.1-g02 Propuesta de malla para ajuste curricular 2018/2019 Lengua Alemana.pdf
	h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta las normativas vigentes de Resolución 711/2020 Documento orientador para elaborar mecanismos con enfoque inclusivo, Resolución N° 847/2021 Protocolo de atención a personas con discapacidad de la Facultad de Filosofía.	1.1.2-a05 Proyecto académico de la carrera
	i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	La carrera ha seguido las normas y protocolos relacionados con bioseguridad y emergencias de acuerdo a lo establecido por el CONES, la UNA y la FF.	1.1.2-b01 Protocolo de bioseguridad
	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con y aplica los mecanismos provenientes del CONES, la UNA y la FF que garantizan el desarrollo efectivo de las actividades académicas ante casos emergentes que afecten el funcionamiento institucional, por ejemplo, el Protocolo de Bioseguridad y el cambio al formato de educación a distancia con motivo de la pandemia provocada por el Covid-19.	1.1.2-b01 Protocolo de bioseguridad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa SATISFACTORIO		Valoración Cuantitativa asociada 4	



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con la habilitación legal provista por el CONES. Aplica un proyecto educativo que se fundamentó en un estudio de demanda. Se han realizado sucesivas presentaciones de proyectos de actualización en 2015, 2018, 2020 y otras intermedias del currículo de formación y se adecuan a leyes y normas externas provenientes del Ministerio de Educación, del CONES y de la ANEAES. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, y se observa compromiso de los directivos.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Totalmente	El ISL, del cual forma parte la carrera de Lic. en L. Alemana, tiene aprobado un Plan de Desarrollo 2017-2021(Res.N°0626 / 2021) el cual fue elaborado con la participación de directivos, coordinadores y docentes cuya participación consta en documentación de reuniones e intercambio de correspondencia.	1.2.2-a01 Documentaciones de reuniones/ intercambios de mails.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	El ISL, del cual forma parte la carrera de Lic. en L. Alemana tiene aprobado un Plan de Desarrollo 2017-2021(Res.N°0626 / 2021).	1.2.2-b01 Resol. N° 0626-2021 Plan de Desarrollo ISL
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera comparte el plan de desarrollo del ISL 2017-2021 (aprobado por Res. N° 0626/2021), que ha sido desarrollado de acuerdo al Plan Estratégico de la FF y este a su vez del de la UNA. En 2021 se aprobó nuevo Plan Estratégico de la FF para el período 2021-2025 (aprobado por Res.N°038-28-2021). Los objetivos aprobados de la carrera son coherentes con el anterior plan.	1.2.2-b01 Resol. N° 0626-2021 Plan de Desarrollo ISL 1.2.2 -c01Plan estratégico FF UNA
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Existe un seguimiento al Plan de desarrollo por parte de la Dirección de Calidad de la Facultad de Filosofía. Las acciones previstas se realizan según lo programado; en caso de que por algún inconveniente no se cumpla, (Covid 19) se reprograma para años siguientes.	1.2.2-b01 Resol. N° 0626-2021 Plan de Desarrollo ISL
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo del ISL 2017-2021 nombra el tipo de recursos necesarios para su implementación (humanos, financieros, tecnológicos y materiales)	1.2.2-b01 Resol. N° 0626-2021 Plan de Desarrollo ISL
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	Existe una matriz para Monitoreo y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras de las carreras de grado y postgrado del FF/UNA (Res. N°1060/2019) disponible para los actores pertinentes. La resolución establece los instrumentos a evaluar (POA, Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras y los respectivos responsables de su seguimiento.	1.2.2 -f01Resol. 1060-2019-Monitoreo y seguimiento de Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera comparte el plan de desarrollo del ISL 2017-2021 (aprobado por Res. N° 0626/2021), que ha sido desarrollado de acuerdo al Plan Estratégico de la FF y este a su vez del de la UNA. En 2021 se aprobó nuevo Plan Estratégico de la FF para el período 2021-2025 (aprobado por Res: N°038-28-2021). Existe una matriz para Monitoreo y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras de las carreras de grado y postgrado del FF/UNA (Res. N°1060/2019) disponible para los actores pertinentes. La resolución establece los instrumentos a evaluar (POA, Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras y los respectivos responsables de su seguimiento). Se presenta un Plan de Mejora para dos años con presupuesto.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La FF cuenta con una Unidad de Aseguramiento de la Calidad creada en 2018 por (Res: N° 068-28-2018) que establece su ámbito de acción (FF y carreras) organigrama y funciones. Se adjunta POA 2021 de la Unidad.	1.2.3-a01 Creación de Dirección de Calidad Resolución N° 0068- 28-2018 1.2.3-a02 POA Dirección de Calidad Institucional
	b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La FF ha elaborado un plan de Autoevaluación para las carreras de Lic. en Letras de la Sede Central y de Caacupé y de todas las carreras del ISL que establece los mecanismos, procedimientos y cronograma para desarrollar el proceso.	1.2.3-b01 Resolución del comité de autoevaluación 1.2.3-b02 Plan y Cronograma de autoevaluación Resolución N°436-21
	c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se indica que se aplican sistemáticamente los procesos evaluativos a través de la planificación institucional establecida por la Dirección General, la FF y la carrera, y se entregan evidencias de ello, calendario académico, acta de calificaciones, horario de clases, registro académico, etc.	1.1.2-d01 Calendario académico 2020-2021 1.2.1-f01 Registro de asistencia 1.2.1-f02 Actas de calificaciones finales 1.2.1-f03 Horario de clases.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Parcialmente	La Dirección de Aseguramiento de la Calidad del FF/UNA, señala en entrevista durante la visita que se han aprobado instrumentos (formularios académicos actualizados, Res. 1500/2016).	1.2.3-b02 Plan y Cronograma de autoevaluación Resolución N°436-21
	e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	Según informe de autoevaluación los resultados de los procesos evaluativos han sido utilizados como insumo para mejoras en distintos ámbitos de la gestión académica y administrativa a través de un Plan Operativo Institucional (Plan Operativo 2021 Dirección de Calidad Institucional de la FF/UNA). En el Plan de mejoras de la Carrera, se evidencian que se han incorporado mejoras surgidas por la autoevaluación.	1.2.3-a02 POA Dirección de Calidad Institucional
	f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	Los resultados de las encuestas a docentes y a estudiantes de la carrera muestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados	1.2.3-f01 Encuesta aplicada (la evidencia no se adjunta)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	



Handwritten signature in blue ink.

del Criterio	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La FF cuenta con una Unidad de Aseguramiento de la Calidad creada en 2018 por (Res: N° 068-28-2018) que establece su ámbito de acción (FF y carreras) organigrama y funciones. Se adjunta POA 2021 de la Unidad. La FF ha elaborado un Plan de Autoevaluación para las carreras de Lic. en Letras de la Sede Central y de Caacupé y de todas las carreras del ISL que establece los mecanismos, procedimientos y cronograma para desarrollar el proceso. Se indica que se aplican sistemáticamente los procesos evaluativos a través de la planificación institucional establecida por la Dirección General, la FF y la carrera, y se entregan evidencias de calendario académico, acta de calificaciones, horario de clases, registro académico. No hay evidencia de satisfacción de los todos los actores con los procesos evaluativos implementados.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Existe un Plan de Comunicación de la FF/UNA (Res. N° 014--08-2020) para todas la carreras del FF. Además, la carrera cuenta con una guía de: redes sociales (Res.(862/2020), de correos electrónicos institucionales (Res. N° 1314/2020) y de gestión de contenidos de pag.WEB (Res. N°1040 / 2020). Además, tiene mecanismos digitales de comunicación interna entre docentes, entre docentes y estudiantes y con el área administrativa.	1.2.4-a01 Guía de redes sociales. https://www.facebook.com/ISL.Oficial , https://www.instagram.com/institutosuperiordelenguaspy/ 1.2.4-a02 Guía de correos institucionales 1.2.4-a03 Resolución 1040 guía de gestion de contenidos de pagina Web 1.1.2-c03 Plan de Comunicación Institucional FFUNA https://sites.google.com/fil.una.py/isl
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de comunicación están complementados con otros instrumentos que aseguran la comunicación, tales como, la guía de redacción documental (Res. N° 290/2020) y el libro de mesa de entrada (se adjunta fotocopia de Págs. del libro). Así también se puede evidenciar esta aplicación sistemática a través de la página web, la página Facebook del ISL y de la Facultad de Filosofía, los canales de YouTube y los grupos de Whatsapp donde se comparten las informaciones con los actores educativos.	1.2.4-b01 Guía de redacción documental 1.2.4-b02 Libro de mesa de entrada 1.2.4-a01 Guía de redes sociales. 1.2.4-a02 Guía de correos institucionales
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. Por ejemplo, formulario de solicitud de información académica, formulario de inscripción de cursillo de ingreso y planilla de exámenes finales. No se evidencia registro electrónico u otro y de instancias que velen por la preservación.	1.2.4-c01 Formulario de solicitud de información académica 1.2.4-c02 Formulacion de inscripción académica de la carrera 1.2.1-f02 Actas de calificaciones finales
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente	Se indica que se utiliza la información provista por la Secretaria académica en la toma de decisiones, pero no se especifica en qué, ni quiénes. Se proveen ejemplos de actas de calificaciones finales, fichas de alumnos y resolución de ingresantes (del año 2016). No hay evidencia de qué tipo de decisiones sustenta la información provista por el sistema.	1.2.1-f03 Actas de calificaciones finales 1.2.4-d01 Ficha de alumnos 1.2.4-d02 Resolución de ingresantes
	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	La información se entrega a las instancias pertinentes al momento de inscripción de la carrera. Se entregan resoluciones con detalle de aranceles por año 2019/ 2020/2021.	1.2.4-e01 Aranceles anuales de Grado y Varios
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	Los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes y docentes expresan satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Sin evidencia



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	Existe un Plan de Comunicación de la FF/UNA (Res. N° 014-08-2020) para todas las carreras del FF. Además, la carrera cuenta con una guía de: redes sociales (Res.(862/2020), de correos electrónicos institucionales (Res. N° 1314/2020) y de gestión de contenidos de pág. WEB (Res. N° 1040 / 2020). Además, tiene mecanismos digitales de comunicación interna entre docentes, entre docentes y estudiantes, y con el área administrativa. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos. Por ejemplo, formulario de solicitud de información académica, formulario de inscripción de cursillo de ingreso y planilla de exámenes finales. No se evidencia, sin embargo, registro electrónico u otro y de instancias que velen por la preservación. Se indica que se utiliza la información provista por la Secretaría Académica en la toma de decisiones, pero no se especifica en qué, ni quiénes. Se proveen ejemplos de actas de calificaciones finales, fichas de alumnos y resolución de ingresantes (del año 2016). No hay evidencia de que tipo de decisiones sustenta la información provista por el sistema. No hay evidencia de la satisfacción de todos los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa.	

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión	
Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con una estructura jerárquica	
Se cuenta con Manual de Funciones correspondiente.	
En organigrama de ISL y de las carreras se visualiza que existe una relación de dependencias.	
La carrera cuenta con normas de inclusión, bioseguridad y ética establecidas y difundidas por la autoridades correspondientes a toda la comunidad académica.	
La Facultad de Filosofía cuenta con un Plan de Desarrollo Comunicacional (Res. N°014-00-2020). Además, la normativa y reglamentaciones se encuentran difundidas a través de diferentes medios digitales institucionales y de la facultad.	La carrera no muestra evidencia de la aplicación sistemática de normas y reglamentaciones en su quehacer académico.
Las normas señaladas están publicadas y en conocimiento de los actores académicos.	La oferta educativa en curso, proveniente de 1997 y 2000, no se ajusta a las actuales exigencias legales ni normativas para la educación superior como tampoco a las demandas y necesidades del ámbito laboral externo. Aunque se han realizado adiciones al plan de estudio aprobado, tesina y extensión, en respuesta a normativas internas de la UNA, no hay evidencia del respaldo documental/probatorio que las avalen.
La carrera declara no haber cometido nunca contravención a las normas éticas establecidas por la Universidad.	Los sucesivos proyectos de actualización presentados por la carrera para aprobación institucional no han tenido como fundamento estudios formales del campo ni demanda laboral externa.
La carrera cuenta con y aplica las normas y protocolos de bioseguridad y emergencia sanitaria, según lo establecido por el CONES, la UNA y la FF/UNA.	
En 2021 se aprobó nuevo Plan Estratégico de la FF para el período 2021-2025 (aprobado por Res:N°038-28-2021).	
Existe una matriz para Monitoreo y Seguimiento del Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras de las carreras de grado y postgrado del FF/UNA (Res. N°1060/2019) disponible para los actores pertinentes. La resolución establece los instrumentos a evaluar (POA, Plan de Desarrollo y Plan de Mejoras y los respectivos responsables de su seguimiento).	POA /2020 con planificación de actividades de extensión sólo menciona un curso de alemán

La FF cuenta con una Unidad de Aseguramiento de la Calidad creada en 2018 por (Res: N° 068-28-2018) que establece su ámbito de acción (FF y carreras) organigrama y funciones.



Handwritten signature in blue ink.

La FF ha elaborado un Plan de Autoevaluación para las carreras de Lic. en Letras de la Sede Central y de Caacupé y de todas las carreras del ISL que establece los mecanismos, procedimientos y cronograma para desarrollar el proceso.

Existe un Plan de Comunicación de la FF/UNA (Res. N° 014--08-2020) para todas la carreras del FF. Además, la carrera cuenta con una guía de: redes sociales (Res. (862/2020), de correos electrónicos institucionales (Res. N°1314/2020) y de gestión de contenidos de pág.WEB (Res. N°1040 / 2020). Además, tiene mecanismos digitales de comunicación interna entre docentes, entre docentes y estudiantes y con el área administrativa.

Falta revisar los procedimientos de evaluación permanente

Existe un Plan de Comunicación de la FF/UNA (Res. N° 014--08-2020) para todas la carreras del FF.

La carrera cuenta con sistemas de comunicación y con una guía de redes sociales (Res. N° 862/2020), correos electrónicos institucionales (Res. N°1314/2020) y de gestión de contenidos de pág. WEB (Res. N°1040/2020). Además, tiene mecanismos digitales de comunicación interna entre docentes, entre docentes y estudiantes y con el área administrativa.

No hay evidencia de que los resultados de los procesos de evaluativos hayan sido socializados con la comunidad académica ni tampoco de que los procesos evaluativos implementados sean utilizados para introducir mejoras en la carrera.

La información sobre los costos y aranceles se entrega a las instancias pertinentes al momento de inscripción de la carrera. Se entregan resoluciones con detalle de aranceles por año 2019/ 2020/ 2021.

No se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.

La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.

No se especifica en qué ni quiénes utilizan la información provista por la Secretaría Académica en la toma de decisiones.

Recomendaciones de Mejora

R1 Actualizar el proyecto academico en base a estudio de necesidades, de exigencias y de demandas externas actuales de la carrera en el ámbito nacional.

R2 En caso de existir una demanda real y suficiente, y contar con el cuerpo académico en cantidad y cualificación requeridas, elaborar una propuesta de proyecto educativo de acuerdo a normas y requisitos vigentes.

R3 Considerar en una eventual propuesta curricular, las competencias correspondientes a la licenciatura en lenguas definidas por la ANEAES y su compatibilidad con la formación en pedagogía y traducción en forma simultánea.

R4 Prever el presupuesto y requerimientos pedagógicos y de apredizaje específicos requeridos para la gestión de la carrera.

R5 Respetto de la gestión actual de la carrera, resolver el tema de titulación de sus egresados.

R6 Profesionalizar la gestión de carrera de modo que se conozcan a cabalidad los procesos involucrados en el manejo de un plan de estudios.

R7 Diseño e implementación del Plan desarrollo

R8 Asegurar la calidad de la gestión académica, docente y sus resultados conforme a las normas existentes.

R9 Mejorar los canales de comunicación interna y externa.

R10 Mantener actualizados los registros y análisis de eficiencia académica de la carrera.



[Handwritten signature]

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	El perfil de egreso definido en el proyecto educativo en 1997, aprobado en 1998, homologado en el año 2000, y vigente en la actualidad, define un profesional con doble especialidad, traductor y profesor de alemán como segunda lengua.	2.1.1-a01 Proyecto Académico de la carrera. Perfil de Egreso https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/perfil-del-licenciado-en-lengua-alemana?authuser=0
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Tal como se mencionó en el indicador anterior, el perfil de egreso definido en el proyecto educativo en 1997, homologado en el año 2000 y vigente en la actualidad, es coherente con la doble misión de la carrera.	2.1.1-a01 Proyecto Académico de la carrera. Perfil de Egreso https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/perfil-del-licenciado-en-lengua-alemana?authuser=0
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	Cumple Parcialmente	El único estudio formal de necesidades y demandas del medio externo se realizó varios años atrás (1997). No se cuenta con un estudio actualizado de demandas externas ni del campo laboral de egresados de la carrera. Las sucesivas propuestas de cambios en el proyecto educativo y plan de estudio de la carrera, se fundamentan en información ocasional de egresados y empleadores, colegios secundarios que enseñan la lengua e instituciones superiores y externas que forman en la lengua, principalmente en Asunción.	2.1.1-a01 Proyecto Académico de la carrera. Perfil de Egreso https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/perfil-del-licenciado-en-lengua-alemana?authuser=0
	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	Cumple Parcialmente	El estudio sistemático de necesidades y posibilidades del medio se realizó en 1997 para fundamentar la propuesta curricular aprobada al año siguiente y homologada en 2000. En opinión de los empleadores correspondiente a los principales lugares de inserción laboral de los egresados en Asunción, los estudiantes poseen formación inicial en docencia, en cuanto a los resultados de la encuesta aplicados a los egresados, los mismos manifiestan que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	2.1.1-a01 Proyecto Académico de la carrera. Perfil de Egreso https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/perfil-del-licenciado-en-lengua-alemana?authuser=0
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Hay difusión del perfil en los medios de comunicación de que dispone la FF, el ISL y la carrera a través de internet y folletería. Está accesible a los interesados.	https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/perfil-del-licenciado-en-lengua-alemana?authuser=0 https://www.facebook.com/ISL.Official https://www.instagram.com/institutosuperiordelenguaspy/ 2.1.1-e01 Tríptico informativo de la carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	



Salv

Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso de la carrera fue elaborado en 1997 a partir de una consulta externa en la que intervinieron egresados y empleadores. De esta consulta derivó un perfil que comprende una doble especialización, traducción F143tor y profesor. No considera competencias de licenciatura como primer grado académico y paso inicial en la formación de investigador. En la actualidad, y dados los cambios ocurridos tanto en el marco legal y normativa universitaria, la UNA, la FF/UNA y el ISL han ajustado su misión y visión a los nuevos requerimientos uno de cuyos aspectos centrales es la formación en investigación y extensión, y la incorporación de los requisitos para la licenciatura, su orientación, sus nuevas exigencias en cuanto horas de estudio, áreas curriculares y requisitos de egreso. La carrera de Lic. en L. Alemana, ha presentado sucesivos proyectos de ajuste en 2015, 2018 y 2020.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Los objetivos vigentes datan de 1997 y se encuentran claramente definidos, para la Licenciatura en Lenguas.	2.1.2- a01 Proyecto académico - Objetivos de la carrera https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/informaci%C3%B3n-licenciatura-en-lengua-alemana?authuser=0
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión y visión de la institución, se encuentran incorporadas en el Plan de desarrollo de la carrera aprobado y en el Proyecto educativo 2021	2.1.2- a01 Proyecto académico - Objetivos de la carrera https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/informaci%C3%B3n-licenciatura-en-lengua-alemana?authuser=0 2.1.2-b01 Código de Ética
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Parcialmente	Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso establecido en 1997. Se precisa actualizar a lo establecido por la ANEAES en 2019 en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Criterios de Calidad para la Carrera de Licenciatura en Lenguas.	2.1.2- a01 Proyecto académico - Objetivos de la carrera https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/informaci%C3%B3n-licenciatura-en-lengua-alemana?authuser=0
	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están disponibles en folletos, medios de difusión institucional y redes sociales.	2.1.1-e01 Tríptico informativo de la carrera https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/informaci%C3%B3n-licenciatura-en-lengua-alemana?authuser=0
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos se encuentran claramente definidos, son coherentes con la misión y visión de la institución, están orientados al logro del perfil de egreso y se encuentran disponibles en folletos, medios de difusión institucional y redes sociales			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de ingreso establecidos, Cursillo de Ingreso, de acuerdo a Reglamento de Ingreso del FF/UNA; ISL y carrera (Res. N°0075-002014). Se adjunta además programa con las materias que trata el cursillo y los requisitos de competencia idiomática exigido para el ingreso, nivel B1 del MCER. Se informa que el cursillo no es obligatorio, pero sí estar en posesión de la mencionada competencia.	2.1.3-a01 Estatuto UNA 2.1.3-a02 Reglamento de ingreso N° 0075-00-2014 2.1.3-a03 Información - Admisión https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/informaci%C3%B3n-licenciatura-en-lengua-alemana?authuser=
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Los mecanismos de admisión están bien difundidos y son accesibles al público a través de la Web institucional, de la del ISL, redes sociales y folletos impresos.	https://sites.google.com/fil.una.py/isl/carreras/deutsch/informaci%C3%B3n-licenciatura-en-lengua-alemana?authuser=0
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera tiene como exigencia el ingreso con nivel de competencia lingüística B1 para Alemán, establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCER).	2.1.3-c01 Programa de estudio, examen de ingreso 2.1.3-c02 Resoluciones de ingresantes 2016-2020 (la codificación de la evidencia no corresponde)
	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	Cumple Totalmente	El ISL cuenta para todas sus carreras con procedimientos de admisión definidos por resolución, dicho mecanismo permite insertarse con éxito a la carrera. El dominio del nivel B1 de ingreso, según informa la carrera, permite insertarse con éxito en su campo laboral.	2.1.3-d01 Plan de estudios, Asignaturas 2.1.3-a02 Reglamento de ingreso N° 0075-00-2014 2.1.3-c02 Resoluciones de ingresantes 2016-2020 (la codificación de la evidencia no corresponde)
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	Por lo general las vacantes son mayores que la cantidad de postulantes. La capacidad operativa ha sido, en la secuencia evaluada, mayor que la postulación. En la actualidad se cuenta con una matrícula total de (app. 27) estudiantes en la carrera de alemán, distribuidos en los cuatro cursos y en elaboración de tesinas.	2.1.3-c02 Resoluciones de ingresantes 2016-2020 (la codificación de la evidencia no corresponde)

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con mecanismos de ingreso, Cursillo de Ingreso, de acuerdo a Reglamento de Ingreso del FF/UNA; ISL y carrera (Res. N°0075-002014). Se da a conocer el programa con las materias y los requisitos de competencia idiomática exigido, nivel B1 del MCER. Se informa que el cursillo no es obligatorio. En relación con las vacantes estas son mayores que la cantidad de postulantes en la secuencia evaluada. Actualmente la carrera cuenta con una matrícula total de app. 27 estudiantes distribuidos en los cuatro cursos y en elaboración de tesinas.
---------------------------------------	--

Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	El Plan de Estudio es coherente con el Proyecto educativo elaborado y aprobado por resolución, analizando las asignaturas y los planes de estudio se observa dicha coherencia y pertinencia, así también son ratificados por el discurso de los egresados, y en los testimonios de los empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los egresados en su actividad laboral.	2.2.1-a01 Plan de estudios aprobado 2.2.1-a02 Malla curricular 2.2.1-a03 Correlatividad de las asignaturas 2.2.1-a04 Carga horaria
	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudio vigente se estructura en torno tres áreas básicas, General, Profesional y Complementaria, según normas de la época, pero la estructura actual propuesta por la ANEAES (2019), en su Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior para las carreras de Licenciatura en Lenguas, agrega tres áreas a las mencionadas: Práctica Profesional, Trabajo Final de Grado y Electivas u Optativas, con un total de 3200 horas de estudio. Se establecen tres criterios específicos de "certificación" (Asistencia del 70% a las clases presenciales, aprobación de todas las materias de cada curso y haber obtenido calificación (2) absoluto por materia. Los criterios de titulación existentes en el proyecto original han variado por la inclusión de la tesina y extensión. Ambas requisitos se han incorporado por exigencias institucionales, implican adición de un año a la carrera y 380 horas entre tesina y extensión.	2.2.1-a01 Plan de estudios aprobado 2.2.1-a02 Malla curricular 2.2.1-a03 Correlatividad de las asignaturas 2.2.1-a04 Carga horaria
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Parcialmente	El plan de estudio se está ejecutando con infraestructura y recursos tecnológicos, de laboratorio y bibliográficos. Cabe destacar el apoyo que recibe la carrera de parte del DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst, Servicio alemán de intercambio académico), en contribución académica, material bibliográfico, recursos tecnológicos y red de contactos. La infraestructura visitada en forma virtual e In Situ ha sido renovada y complementada con laboratorio computacional móvil, conexión Wifi y otros recursos.	2.2.1-a01 Plan de estudios aprobado 2.2.1-c01 Presupuesto FFUNA 2.2.1-c02 Programas de estudio 2.2.1-c03 Calendario académico
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Parcialmente	El Plan de Estudio muestra, en general, una secuencia coherente de asignaturas. Se presenta correlatividad de las mismas. Se presentan cuatro (4) asignaturas específicas para traducción. También se observa la incorporación de una única asignatura de metodología de la investigación en el primer curso. Por otra parte, en la visita virtual de la infraestructura, la encargada de capacitación informa que uno de los cursos ofrecidos a estudiantes es metodología de la investigación para reforzar estas competencias. El currículo posee una secuencia fija de cursos de traducción del A al E y del E al A que son obligatorios para profesores y traductores y estos últimos deben tomar obligatoriamente asignaturas de metodología-didáctica, en desmedro de su formación traductológica.	2.2.1-a01 Plan de estudios aprobado 2.2.1-a02 Malla curricular 2.2.1-a03 Correlatividad de las asignaturas 2.2.1-a04 Carga horaria
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera es vespertina, se presenta una distribución horaria para la semana. La carga horaria se visualiza equilibrada a lo largo de la carrera, habiéndosele agregado 380 horas para el trabajo de final de grado y la extensión.	2.2.1-a01 Plan de estudios 2.2.1-a01 Malla curricular carga horaria 2.2.1-a02 Correlatividad de las asignaturas 2.2.1-e01 Horarios de clases 2.2.1-c03 Calendario académico
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	Cumple Totalmente	Los programas de asignatura describen la distribución de clases teóricas y prácticas, algunos plantean una distribución de 50% y 50% para clases teóricas y prácticas. Dependiendo de la asignatura se distribuyen el porcentaje para clases teóricas y clases prácticas.	2.2.1-a01 Plan de estudios aprobado 2.2.1-a02 Malla curricular 2.2.1-a03 Correlatividad de las asignaturas 2.2.1-c02 Programas de estudio



	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Totalmente	Se presenta, como evidencia los programas de estudio, los mismo contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, la política de la UNA elaborada en 2020. Los programas del Plan de estudios se encuentran el formato y los elementos de la Resolución 1500/16 de uso obligatorio para todas las carreras de la FFUNA, CT. El modelo pedagógico adoptado se encuentra en la Resolución 2/2020 del Reglamento de educación mediada por tecnología. (Art. 17) . Asimismo, se cuenta con un Modelo pedagógico con base en el enfoque socioconstructivista, aprobado según Resolución 06142021. El indicador cumple totalmente.	2.2.1-201 Política de la UNA 2.2.1-c02 Programas de estudio
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se informa que los programas de estudio están disponibles en formato impreso en la Coordinación de la Carrera. Los docentes tienen obligación de presentar los respectivos programas de asignatura el primer día de clases.	2.2.1-c02 Programas de estudio
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Estudio corresponde al Proyecto educativo 1997 homologado en 2000.. La carrera aplica el plan de estudio que corresponde al aprobado, ha añadido un quinto año para elaborar la tesina (350 horas) y actividades de extensión (30 horas). Cabe destacar el apoyo que recibe la carrera de parte del DAAD. La infraestructura visitada en forma virtual e In Situ ha sido renovada y complementada con laboratorio computacional móvil, conexión Wifi y otros recursos . El Plan de Estudio muestra, en general, una secuencia coherente y correlativa de asignaturas. Se presentan solo (4) asignaturas específicas para traducción. El currículo posee una secuencia fija de cursos de traducción obligatorios para profesores y traductores y estos últimos deben tomar obligatoriamente asignaturas de metodología-didáctica, en desmedro de su formación traductológica. Los programas de curso reportan una distribución de 50% y 50% para clases teóricas y prácticas.. Los programas de estudio están disponibles en formato impreso en la Coordinación de la Carrera. Los docentes tienen obligación de presentar los respectivos programas de asignatura el primer día de clases.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	De acuerdo con el calendario académico, el horario de clase y el registro de libro de cátedra se puede verificar que el plan de estudio se implementa conforme a lo planificado.	2.2.1-c03 Calendario académico 2.2.1-e01 Horarios de clases 2.2.2-a01 Registro de cátedras, Asistencia Docentes 2.2.2-a02 Acta planilla de exámenes finales 2.2.2-a03 POA de la carrera
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se visualiza parcialmente la formación práctica en el plan de estudio aparte de la secuencia y progresión de programas de didáctica/metodología y práctica docente en el último curso para el caso de los licenciados que seguirán la docencia. Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes como pasantía supervisada, proyecto de extensión, práctica de investigación y participación en eventos, son documentadas en el registro académico del estudiante. El programa de práctica se realiza sistemáticamente según lo planificado.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.2.2-b02 Programa de estudio Práctica Docente



[Handwritten signature]

Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Se presenta el Programa de Práctica Docente 2020 y de algunos registros de libro de cátedra de la práctica. En entrevista con la profesora de práctica se informa que hay seguimiento de la práctica pedagógica desde su inicio con la planificación y observación de aula hasta la realización de tan solo dos (2) horas de clase frente a alumnos. No hay evidencia del caso de práctica de traducción, como tampoco de otras horas de práctica en extensión.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.2.2-b02 Programas de estudio Práctica Docente 2.2.2-c01 Libros de cátedras, Cuarto curso
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Totalmente	El número total de estudiantes de la carrera es app. 27 en la actualidad, por lo que N° de estudiantes/grupo es bajo. En algunas cohortes y asignaturas la relación profesor-alumno de app. 1:1 clases personalizadas. Se presenta la matrícula 2022 con nueve (9) inscritos.	2.2.2-d01 Lista de matriculados alumnos por curso. 2.2.2-c01 Libros de cátedras, Cuarto curso
	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	El informe de autoevaluación reporta la existencia de prácticas y pasantías externas, ocasión en que los estudiantes deben aplicar los conocimientos de diferentes asignaturas con el propósito de resolver problemas inherentes a la profesión. Las pasantías no aparecen mencionadas en el Plan de Estudio 1997 como asignatura ni como actividad extracurricular.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.2.2-c01 Libros de cátedras, Cuarto curso
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Se entrega información sobre procedimientos de actualización de programas del Plan de Estudio de CONES (Res. N°116/2017). La carrera actualmente se encuentra actualizando el programa de estudio según las necesidades y criterios del modelo nacional.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.2.2-f01 Procedimiento de actualización curricular – Resolución CONES 116/2017
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	No Cumple	El informe de autoevaluación indica que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes son utilizadas para mejoras en la planificación de la docencia, pero las evidencias presentadas (Actas de notas y registro de cátedra) no dan cuenta del proceso de mejoramiento descrito.	2.2.2-a02 Acta planilla de calificaciones 2.2.2-c01 Libros de cátedras, cuarto curso 2.2.2-g01 Resolución Nro. 8/2020- CONES (la codificación no coincide con la numeración del anexo)

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2

Juicio Valorativo del Criterio	Actualmente la carrera funciona aplicando el Plan de estudios 1997, no obstante, se presentan programas de curso de data más reciente. De acuerdo con el calendario académico, el horario de clase y el registro de libro de cátedra se puede verificar que el plan de estudio se implementa conforme a lo planificado. Las actividades prácticas realizadas por los estudiantes como pasantía supervisada, proyecto de extensión, práctica de investigación y participación en eventos, son documentadas en el registro académico del estudiante. El número total de estudiantes de la carrera es app. 27 en la actualidad. La carrera actualmente se encuentra actualizando el programa de estudio según las necesidades y criterios del modelo nacional. No se observa evidencia de que los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes sean utilizadas para el mejoramiento de la planificación docente.
---------------------------------------	---

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Handwritten signature in blue ink.

Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Parcialmente	La evidencia presentada proyecto de la carrera, el programa de estudio y el libro de cátedra de los docentes permite verificar la profundización de algunos contenidos programáticos establecidos en el plan de estudio.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.3.1-c01 Libros de cátedras, estrategias metodológicas.pdf 2.2.1-c02 Programas de estudio
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	Del análisis de los planes de asignatura se puede establecer, a través de sus descripciones metodológicas, que mayoritariamente los procesos de E-A se intencionan a lograr los objetivos previstos. Las estrategias metodológicas descritas son diversas dependiendo la naturaleza de las asignaturas y de los objetivos de la misma.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.2.1-c02 Programas de estudio
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Parcialmente	Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas en los programas analizados, muestran una tendencia al uso de la clase frontal, expositiva y centrada en el profesor. En la entrevista virtual con estudiantes y egresados informa que los grupos curso son pequeños y que las clases son personalizadas.	2.2.1-c02 Programas de estudio 2.3.1-c01 Libros de Cátedras
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un documento orientador del enfoque inclusivo aprobado por resolución N° 711-2020, y en los Libros de cátedras, sección estrategias metodológicas se pueden observar las diferentes estrategias utilizadas por los docentes.	2.3.1-c01 Libros de cátedras, sección estrategias metodológicas 2.2.1-c02 Programas de estudio
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	No Cumple	Aunque existe un Mecanismo para el Análisis del Rendimiento Académico (Res. N°202/2020) del Decanato de FF/UNA, el informe de autoevaluación reporta que el mecanismo no se ha aplicado en la carrera. La información entregada, por solicitud de los pares evaluadores, no permite establecer con exactitud la eficiencia interna de la carrera, porque la información allegada viene en formatos distintos, considera secuencias diferentes y no hay cálculos de retención ni éxito oportuno. Algunos índices inferidos de la información entregada muestran que el total de egresados entre 1987 (primer egreso de la carrera, que comienza en 1985 y era inicialmente de tres años hasta 1997) y 2021 es de app.79 personas en 36 años (app. 2 egresados por año). La matrícula entre 2016 y 2012 fue de 42 (un ingreso promedio de app. siete (7) estudiantes por año). En la actualidad, según se ha informado verbalmente, la matrícula total de la carrera es de app. 27 estudiantes distribuidos en cinco (5) cursos incluida la tesina (app.5,4 estudiantes por curso). Se informa además que en los últimos años (entre 2001 y 2018) se desarrollaron 27 tesinas lo que significa aproximadamente entre uno y dos egresados por año.	2.3.1-e01 Resolución Índice de Eficiencia Interna FFUNA
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	La carrera no ha realizado análisis de rendimiento académico. Sin evidencia.	Sin evidencia



	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Los estudiantes de la carrera participan en actividades de ayudantes ad-honorem consignadas en Designación de Auxiliares de Cátedra (Res.N°005-20-2020 del Consejo Directivo FF/UNA) y en proyectos de extensión de ISL. Se presenta Reglamento de Extensión Universitaria (Res.N°042-00-2010 del C. Superior Universitario).	2.3.1-g01 Reglamento de Extensión Universitaria 2.3.1-g02 Lista de ayudantía ad honorem
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes expresan satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes de la carrera. Ver 2022 encuesta a estudiantes sobre satisfacción docente. Items 5,6,7,8,9,10	2022 encuesta a estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La evidencia presentada proyecto de la carrera, el programa de estudio y el libro de cátedra de los docentes permite verificar la profundización de algunos contenidos programáticos establecidos en el plan de estudio. Del análisis de los planes de asignatura se puede establecer, a través de sus descripciones metodológicas, que mayoritariamente los procesos de E-A se intencionan a lograr los objetivos previstos.. En entrevista virtual con estudiantes y egresados se informa que los grupos curso son pequeños y que las clases son personalizadas.. No se ha aplicado mecanismo de análisis de rendimiento académico y la información entregada no permite establecer con exactitud la eficiencia interna de la carrera. Lo que si puede constatarse es que en la historia de la carrera hay app. 79 egresados. Se informa que se desarrollaron 27 tesinas entre 2002 y 2018. Los estudiantes participan en actividades de ayudantías consignadas en Designación de Auxiliares de Cátedra y en proyectos de extensión de ISL. Los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes evidencia satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes de la carrera.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Parcialmente	Los programas de estudio (221 c02) describen criterios evaluativos y por tales hacen referencia a la cantidad y periodo de pruebas que se aplicarán las cuales están establecidas en el Reglamento Interno, Régimen Académico de la FF/UNA (Res.N° 8077-00-2000). El ejemplo de examen final que se presenta, prueba tipo ensayo, concerniente a la asignatura de Literatura III. Las muestras de libro de cátedra presentadas describen contenidos, descripciones y metodologías.	2.2.1-c02 Programas de estudio 2.3.1-c01 Libros de Cátedras 2.3.2-a01 Instrumentos de evaluación, examen
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la carrera son el programas de estudio, libro de Cátedras, Instrumentos de evaluación, y examen planeadas por los docentes muestran relación con la metodología y las técnicas evaluativas. Los estudiantes afirman en encuesta sobre desempeño docente que estos aplican diferentes técnicas de evaluación, con estrategias metodológicas diversificadas y otros. Ver: Item 14-19.s.	2.2.1-c02 Programas de estudio 2.3.1-c01 Libros de Cátedras 2.3.2-a01 Instrumentos de evaluación, examen
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Las evidencias presentadas por la carrera como son el programas de estudio, libro de Cátedras, instrumentos de evaluación como por ejemplo examen Literatura III 2018; ModeloPrimerParcial-LinII; Exámenes Teil 1 Prof Beobachtungsbogen final PD.pdf examen planeadas por los docentes muestran relación con la metodología y las técnicas evaluativas. Además en la encuesta aplicada a los estudiantes manifiestan que los docentes utilizan diferentes técnicas de evaluación, con estrategias metodológicas diversificadas y otros. Ver: Item 14-19.adós.	2.2.1-c02 Programas de estudio 2.3.1-c01 Libros de Cátedras 2.3.2-c01 Instrumentos de evaluación, examen



	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Existe un cronograma de aplicación de pruebas ajustado al calendario académico que se cumple sistemáticamente.Se presentan: horario de pruebas (232 d01) horario de exámenes (232 d02), calendario académico (221 c03), acta de planilla de exámenes (222 a02).	2.3.2-d01 Horario de pruebas parciales 2.3.2-d02 Horario de exámenes finales. 2.2.2-a02 Acta planilla de Exámenes 2.3.2-d03 Reglamento interno - Régimen académico FFUNA 2.2.1-c03 Calendario académico (la codificación no coincide con el anexo)
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Las muestras de libro de cátedras presentan contenidos y actividades, (231 c01) y la evidencia (232 e01), Guías didácticas de los docentes plataforma Moodle, demuestran que los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados, pero las evidencias son de fechas recientes.	2.3.1-c01 Libros de Cátedras 2.3.2-e01 Guías didácticas de los docentes plataforma Moodle (no se adjunta en la lista de anexos)
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	No Cumple	No se presentan evidencias que avalen la existencia del indicador.Se menciona Guías didácticas de los docentes plataforma Moodle que no se adjunta (232 e01).	2.3.2-e01 Guías didácticas de los docentes plataforma Moodle (no se adjunta en la lista de anexos)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Las evidencias presentadas por la carrera son el programas de estudio, libro de Cátedras, Instrumentos de evaluación, y examen planeadas por los docentes muestran relación con la metodología y las técnicas evaluativas. Los estudiantes afirman en encuesta sobre desempeño docente que estos aplican diferentes técnicas de evaluación, con estrategias metodológicas diversificadas. No se presentan evidencias que avalen la revisión periódica de técnicas evaluativas.			

Componente 4. Investigación y Extensión

Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	En el proyecto académico homologado en 2000 y vigente en la actualidad no se establecen propósitos ni líneas de investigación. La hoja de Proyecto Académico (241 a01) establece la obligatoriedad de presentación de tesina para obtención del título, requisito que forma parte de la normativa de la Licenciatura. Si bien el proyecto aprobado no contempla la elaboración de tesina, la carrera la incluyó aparentemente a partir de 2002. Esta inclusión no consta en ningún documento de aprobación que lo avale por parte de la autoridad universitaria. Se presenta una Planilla de Tesinas defendidas, entre 2002-2018 (242 b01) con 27 egresados. Y un par de evidencias de investigaciones de profesoras (241 c02) sin vínculo con líneas de investigación de la FF/UNA o del ISL.	2.4.1-a01 Proyecto Académico de la carrera - Defensa de tesina 2.4.1-a02 Manual de Funciones de la Dirección de Investigación 2.4.1-a03 414_2004- Reglamento General de los Proyectos de Investigación https://sites.google.com/fil.una.py/isl/el-proceso-de-tesis?authuser=0 https://sites.google.com/fil.una.py/isl/investigaci%C3%B3n?authuser=5#h.5sorv7nkvra3



[Handwritten signature]

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación

b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	<i>Durante las entrevistas se informa que la carrera tiene líneas de investigación y que posee un grupo de investigación compuesto por docentes y estudiantes. La Coordinadora de Carrera informa que se encuentra en estudio un proyecto de trabajo de investigación conjunto con la Universidad de Jena (241 b02) en el área de la profesionalización docente, cuya materialización podría contribuir a establecer líneas de investigación de la carrera. Al respecto, se presenta, con fecha 4 de agosto de 2022, una carta firmada por el profesor Dr. Paul Voerkel, investigador de la Universidad de Jena, quien informa la existencia de convenios de entendimiento entre las partes y los contratos 2022-2024 para la realización del proyecto que comprende dos investigaciones (aprendizaje investigativo y desarrollo escolar colaborativo) están en proceso de ser firmados por la parte paraguaya. Igualmente se presenta una carta intención, en inglés, para un convenio con la Universidad de Dresden. En informe complementario de fecha 25.07.22 remitido por la Sra. Coordinadora de la Carrera a la Sra. Coordinadora del ISI se informa una serie de proyectos académicos de investigación, extensión, docencia, movilidad e intercambio internacional y local. Existe un grupo de investigación en estudio del lenguaje y sus tecnologías, creado por Res N° 451/2020 (241 c 01) en el ISL. Este instituto cuenta con tres (3) líneas de investigación establecidas: lingüística aplicada, políticas lingüísticas y lengua, cultura y sociedad. Al respecto, la Coordinadora de la Carrera informa en entrevista virtual que hay un grupo de investigación en la carrera, que existen varias líneas de investigación y muestra un link a una página web, la cual muestra la existencia de una serie de investigaciones con instituciones extranjeras, investigadores y estudiantes comprometidos.</i>	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera 2.4.1-b01Lista de tesina 2.4.1b02 Evidencias Universidad Jena
c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	<i>En entrevista virtual se informa que la carrera posee líneas de investigación coincidentes con las del ISL, cuenta con tres (3) líneas de investigación establecidas: lingüística aplicada, políticas lingüísticas y lengua, cultura y sociedad. En el informe de cooperación con la TU Dresden, se establece a qué líneas responden los proyectos realizados en este marco (pag. 1 y 3) y también se ha iniciado un proyecto de investigación con la Universidad de Jena (Flinkus, pag 1).</i>	2.4.1-c01 Documentos de la dirección de investigación. Resolución 451/2020 2.4.1-b01Lista de tesina 2.4.1-c02 Evidencias investigación en algunas asignaturas.pdf
d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	Cumple Parcialmente	<i>La carrera adjunta el material didáctico elaborado para enseñar alemán con Literatura en Internet que surge a partir de las necesidades instauradas en el mundo al inicio de la pandemia. Se adjunta igualmente, como ejemplo, screens de algunas de las publicaciones de las docentes, por ejemplo la de la prof Lotholz que parte de la realidad lingüística existente en el país, altamente relevante para el medio externo. Las tesinas realizadas por los estudiantes de la carrera muestran una variedad de temas, algunos de los cuales están relacionados con realidades educativas cuyos resultados podrían ser relevantes</i>	2.4.1-c01 Documentos de la dirección de investigación. Resolución 451/2020 2.4.1-b01Lista de tesina
e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	No Cumple	<i>La evidencia presentada no corresponde al indicador sino al presupuesto aprobado de la FF/UNA (Res. 004-03-2019). La carrera no cuenta con proyectos de investigación, según lo reportado en el informe de autoevaluación. Los proyectos que presenta la carrera en documentación complementaria, posterior al mencionado informe no menciona los recursos para su ejecución.</i>	2.2.1-c01 Presupuesto FFUNA
f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	<i>Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes, en publicaciones de artículos, y proyectos interinstitucionales con universidades extranjeras. Las tesinas desarrolladas por los estudiantes son asesoradas por un docente (este es consultado por el tesista y aceptado si el tema le es pertinente), y se rigen por las normas establecidas para el caso. En la actualidad la carrera cuenta con proyectos de investigación, reportados en dos cátedras.</i>	2.4.1-b01Lista de tesina



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico vigente no establece propósitos ni líneas de investigación. La carrera incluyó el desarrollo de tesina desde 2002. En las entrevistas se declara la existencia de líneas y de un grupo de investigación, con la Univ. de Jena y se adjunta carta a partir de la cual se puede visualizar una cooperación que lleve a la investigación. En informe complementario remitido por la Sra. Coordinadora de la Carrera a la Sra. Directora del ISL se informa una serie de proyectos académicos de investigación, extensión, docencia, movilidad e intercambio internacional y local. Lo mismo mismo ocurre con la Univ. Téc. de Dresden.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	No Cumple	El Proyecto Académico evaluado no establece propósitos de extensión. No hay evidencia del indicador.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera. 2.4.2-a01 Proyecto de extensión de la carrera
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera reporta un Proyecto de Extensión del Instituto Superior de Lenguas de la FF/UNA (242 a01) de 2020 aprobado por (Res, N°052-22-2020) en el cual participaron todas las carreras del ISL referido a la traducción, creación de subtítulos e interpretación para las conferencias del I Congreso Paraguayo de Lingüística Aplicada y actividades académicas en general. Existen los Informes de realización del Proyecto (242 c02). La carrera participó en el proyecto. Estas actividades, responden a lineamientos actuales en educación (CONES 2013). En documentación complementaria se reporta la realización de un proyecto de extensión propio "Bienvenidos a la feria de Alemán en el ISL", con estudiantes de 1° y 3° curso, en el año 2019, cuyos objetivos apuntan al logro de los objetivos del carrera.	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera. 2.4.2 a01 Proyecto de Extensión 2.4.2 c02 Informes
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Considerando como evidencia el Proyecto de Extensión mencionado en el ítem anterior, se visualiza que el proyecto responde a las necesidades del entorno establecidas por el ISL. Por su temática los proyectos desarrollados de la carrera responden a la necesidad de la carrera y del entorno, inclusive regional, como se aprecia en el informe sobre la actividad de traducción literaria, una iniciativa regional del DAAD y la actividad de subtítulo de las lecturas literarias	2.4.2-a01 Proyecto de extensión de la carrera 2.4.2-c01 Resolución de Extensión Universitaria 2.4.2-c02 Informes de Extensión Universitaria
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Parcialmente	Según informe de autoevaluación, la carrera cuenta con una encargada de proyecto de extensión y con la tutoría de los distintos docentes de asignaturas. Los recursos financieros y materiales son solventados a través de gestiones institucionales y autogestión de los responsables del proyecto.	2.4.2-a01 Proyecto de extensión de la carrera 2.4.2-c02 Informes de Extensión Universitaria 2.2.1-c01 Presupuesto FFUNA Res.N° 052-22-2020 Proyecto de Extensión
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes. La resolución de aprobación del Proyecto de Extensión (Res.N° 052-22-2020) establece la nómina de tutores y la participación de los estudiantes de 1° a 4° curso de todas las carreras. El segundo proyecto mencionado anteriormente también establece la participación de docentes y estudiantes.	2.4.2-a01 Proyecto de extensión de la carrera 2.4.2-e01 Convenios http://www.fil.una.py/home/index.php/institucional/acuerdos-y-convenios.html 2.4.2-e02 Nómina de docentes en el proyecto de extensión 2.4.2-c01 Resolución de Extensión Univ.



f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Por la diversidad y el alcance de las actividades realizadas en los proyectos de extensión por lo alumnos y tutores por los docentes, se evidencia la retroalimentación del proceso de enseñanza.	2.4.2-f01 Nómina de estudiantes en actividades de extensión 2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera
g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Existe un calendario para la realización de los proyectos de extensión que la carrera debe respetar durante el año académico. Se presenta calendario académico 2020-2021	2.2.2-b01 Proyecto Académico de la carrera. 2.4.2-c01 Resolución de Extensión Univ. 2.4.2-f01 Nómina de estudiantes en actividades de extensión 2.2.1-c03 Calendario académico 2.4.2-c02 Informe de Extensión Universitaria

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SUFICIENTE	3
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera participa de un proyecto de extensión del ISL, que responde a requerimientos del medio. Además cuenta con un proyecto de extensión propio. La extensión cuenta con recursos en forma centralizada y autogestionados para ejecutar proyectos entre docentes y estudiantes. Por la diversidad y el alcance de las actividades realizadas en los proyectos de extensión por lo alumnos y tutores por los docentes, se evidencia la retroalimentación del proceso de enseñanza. Existe un calendario para la realización de los proyectos de extensión que la carrera debe respetar durante el año académico.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El proyecto educativo elaborado 1997, aprobado en 1998 y homologado en 2000 estuvo avalado por una consulta externa e interna que incluyó egresados y empleadores.	No hay evidencia de estudios de demanda externa actualizados que fundamenten la presentación de sucesivos proyectos de reestructuración curricular (2015, 2018, 2020) para aprobación por parte de la autoridad institucional.
El perfil está publicado en diferentes medios de difusión y es accesible.	
Los objetivos están definidos acorde al plan establecido el año 1997.	
La carrera cuenta con mecanismos de ingreso establecidos.	
Los mecanismos de admisión están difundidos y accesibles.	Las competencias investigativas exigidas por las normativas actuales, no se reflejan en los objetivos ni en el perfil de egreso vigente (1997).
La carrera cuenta con los programas de estudio disponibles en formato impreso en la Coordinación de la Carrera.	
La carga horaria es equilibrada, teniendo en cuenta el proyecto educativo del 1997.	
El plan de estudio en general tiene una secuencia coherente de asignaturas.	
Los estudiantes de la carrera participan en actividades de ayudantías ad-honorem consignadas en Designación de Auxiliares de Cátedra y en proyectos de extensión de ISL.	
Se dan clases personalizadas teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes.	No se evidencia del modelo pedagógico de la carrera.



Handwritten signature in blue ink.

Las evaluaciones son aplicadas de acuerdo a lo programado según calendario establecido por el ISL.	No se evidencia el abordaje del egreso en cuanto a traducción.
Se cuenta con un Reglamento Interno, Régimen Académico de la FF/UNA (Res.N° 8077-00-2000) que norma los procesos de evaluación.	
La FF/UNA cuenta con un presupuesto aprobado (Res. 004--03--2019) (221 c01).	
El ISL cuenta con tres líneas de investigación.	
Se cuenta con Reglamento general de los proyectos de investigación.	
La institución cuenta con reglamento para el desarrollo de tesinas.	Se verifica ausencia de práctica de traducción.
La carrera cuenta con una encargada de proyecto de extensión y con la tutoría de los distintos docentes de asignatura.	No se evidencia consulta a estudiantes para la mejora.
Los recursos financieros y materiales son solventados a través de gestiones institucionales y autogestión de los responsables.	
Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	No se evidencia el Enfoque pedagógico inclusivo.
Los proyectos de extensión cumplen con los propósitos de la función.	La carrera no cuenta con estudio de rendimiento académico conforme a lo estipulado por la FF/UNA en relación con índice de eficiencia.
	No hay evidencia que avale la retroalimentación de los procesos de extensión al proceso de E-A
	Los programas de estudios no presentan las técnicas de evaluación.
	Las evidencias no demuestran la coherencia entre evaluación y estrategias metodológicas.
	No se evidencia si los estudiantes reciben retroalimentación luego de ser evaluados.
	No se evidencia si las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas.
	En el proyecto académico homologado en 2000, y vigente en la actualidad, no se establecen propósitos ni líneas de investigación.
	No hay respaldo documental de la reciente conformación de un grupo de investigación de la carrera como se informa en entrevistas virtuales.
	El Proyecto Académico no establece propósitos de extensión.

Recomendaciones de Mejora

R1 Es imprescindible realizar un estudio de demanda cuantitativa externa, tanto de profesores como de traductores, determinación del campo y cualificación laboral de ambos profesionales a nivel nacional que permita avalar la necesidad de un nuevo proyecto de carrera adecuado a las exigencias del medio externo. A partir de ello, establecer un nuevo perfil(es) profesional(es) y elaborar un proyecto de educativo y curricular coherente con las normativas nacionales actuales en materia de educación superior y la misión y visión tanto de la UNA como de la FF/UNA y del ISL.

R2 Respecto del plan curricular aplicado actualmente, se recomienda considerar el desarrollo de las competencias investigativas exigidas por las normativas vigentes. Para ello es necesario dar formación sólida en metodología de la investigación, estadística, redacción científica, etc. así como insertar al alumnado como ayudantes o tesis en actividades de investigación de la institución, de los docentes, etc.

R3 Es recomendable certificar el nivel de L2 y L1 de los ingresantes, así como cautelar que dichos niveles se asienten y certifiquen al egreso para garantizar que haya un nivel adecuado y parejo al llegar al campo laboral.

R4 Explicitar el modelo pedagógico de la carrera y resguardar su coherencia con los planes y programas de estudio.



R5 Es necesario realizar y mantener actualizados estudios de rendimiento académico, de acuerdo a la normativa institucional, a fin de contar con información objetiva y oportuna para tomar decisiones respecto de matrícula, gestión y proyección de la carrera..

R6 Se recomienda contar con el conjunto de programas de asignaturas, en aplicación, actualizados y homogeneizados que establezcan con claridad los objetivos, la metodología de E_A, los procedimientos de valuación de los aprendizajes, bibliografía actualizada, etc.

R7 Actualizar las técnicas de evaluación para lograr así coherencia entre naturaleza de los objetivos de aprendizaje, procedimientos de evaluación y estrategias metodológicas.

R8 Analizar, a la luz de los resultados del estudio de demanda, la eventual separación de la formación de ambos tipos de profesional.

R9 Se recomienda para formación de traductores considerar de una formación amplia en lengua, cultura y especialmente en práctica y teoría de la traducción.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la normativa institucional que dispone los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo: Estatuto de la UNA, Reglamento de cargos de Confianza (Res. N° 0302-002018) Reglamento general disciplinario...(Res.N° 0149-002021), Reglamento General de elecciones (Res. N°0021--2019). Manual de funciones que rige para el nombramiento de cargos de Directores y Coordinadores de la carrera.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.1.1-a02 Resolución N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA 3.1.1-a03 Resol. N° 305/18 Reglamento de cargo de confianza
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de personal directivo se difunden por medios impresos (afiches, diarios, prensa, convocatorias a elecciones, etc.) y medio digitales a través de la Web oficial de la UNA.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.1.1-b02 Resolución de nombramiento de directivos https://sites.google.com/fil.una.py/isl/institucional?authuser=0
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	Las convocatorias y demás procedimientos se realizan conforme a las normas al igual que los nombramientos.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.1.1-a05 Resolución N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	La aplicación del Estatuto del UNA, del Manual de Funciones y de la normativa anexa aseguran que el personal directivo del ISL y de la carrera cuente con las competencias requeridas para el cargo.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.1.1-a02 Resolución N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA 3.1.1-d01 Reglamento de elecciones 3.1.1-b02 Resolución de nombramiento de directivos



	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta como evidencia los resultado de encuesta aplicados actores con relación a directivos, a ISL y Lengua Alemana, en la misma se observa satisfaccion a acerca del desempeño de directivos.	3.1.1-e01 CVs Docentes 3.1.1-a02 Resolución N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se describe una Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo dentro de la carrera , la misma cuenta con los procedimientos institucionales de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, que están difundidos en distintos soportes y se aplican con transparencia. Estos procedimientos permiten a la carrera contar con directivos que cumplen con el perfil.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se reporta carga horaria de la Coordinadora deL ISL con 35 horas semanales y de Coordinadora de la carrera con 6.	3.1.1-b02 Resolución de nombramientos de Directora, Coordinadores de carrera y Coorfinadora Académica 3.1.2-a01 Resolución N° 781-2020 de la Carga Horaria 3.1.2-a02 Asistencia Directivos
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se reporta que la estrategia de comunicación de directivos es variada y bien ponderada interna y externamente. Se adjunta Res. N° 844-2020 con lista actualizada de canales de comunicación FF/UNA y la reglamentación vía correo institucional. Res. N°.314-2020	3.1.2-b01. Resolución N° 844-2020, Lista de canales de Comunicación. FFUNA. http://www.fil.una.py/home/
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	La conducta de directivos del carrera se ajusta al Reglamento General disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA (Res. N° 0149-00 -2021). A la fecha,en la carrera la conducta de los directivos se ha ajustado a esta norma.	3.1.1-a02 Resolución N° 0149-00.2021, Reglamento General Disciplinario para las autoridades, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	La base para la toma de decisiones académicas tiene como referente los documentos formalizados y aprobados por la institución que explicitan los objetivos de cada proyecto.	3.1.1-a01 Estatuto UNA
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Se presenta como evidencia el POA ISL 2020 en el que se describen las actividades a desarrollar por la carrera en materia de capacitación de profesores de alemán y de promoción de la carrera.	3.1.2-e01 POA ISL 2020



Handwritten signature in blue ink.

f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La carrera presenta como evidencia los resultado de encuesta aplicados a actores con relación a directivos, a ISL y Lengua Alemana, en la misma se observa satisfacción a acerca del desempeño de directivos.	3.1.2-e02 Encuestas aplicadas a docentes y estudiantes
g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se adjunta una invitación a participar en el Seminario sobre ajustes razonables en el ámbito universitario, referido a educación inclusiva (312 g01) y afiche Protocolo atención de alumnos con discapacidad de la FF/UNA (312 g02). No hay evidencia de que los directivos de la carrera garanticen la inclusión de personas con discapacidad. En visita virtual e In Situ se verificó existencia de rampas y WC para discapacitados.	3.1.2-g01 Difusión del Seminario de Ajustes Razonables. Educación Inclusiva 3.1.2-g02 Protocolo de atención a los alumnos con discapacidad FFUNA

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	Se evidencia la carga horaria de la Coordinadora del ISL(35 hrs) y la de la carrera (6 hrs). El código ético, que responde al reglamento general, es respetado por los directivos de la carrera. La base para la toma de decisiones académicas tiene como referente los documentos formalizados y aprobados por la institución que explicitan los objetivos de cada proyecto, los resultado de encuesta aplicados a actores muestran satisfacción acerca del desempeño de directivos. Se han adoptado medidas que contribuyen a la inclusión de funcionarios y estudiantes.		
--------------------------------	---	--	--

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.		Cumple Totalmente	La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente en Estatuto UNA y en Reglamento para concurso de docentes encargados de cátedra y de la FF/UNA (Res. N° 001-36-2019).	3.2.1-a01 Resolución N° 01-36-2019. Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA.
b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.		Cumple Totalmente	El informe de autoevaluación reporta los mecanismo de difusión y comunicación de procesos de selección y evaluación de docentes, los mismos se encuentran difundidos en formatos digital y físico.	3.2.1-a01 Resolución N° 01-36-2019. Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA. 3.2.1-b01 Postulaciones de Auxiliarios de Cátedra FFUNA 3.2.1-b02 Comunicado con relación a las Encargaduras de Cátedra 2020 FFUNA 3.2.1-a01 Resolución N° 01-36-2019. Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA.
c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.		Cumple Totalmente	La normativa que regula los procedimientos de selección y evaluación establecen la existencia de una comisión evaluadora, los criterios para puntuación de CVS y revisión de puntajes.	3.2.1-a01 Resolución N° 01-36-2019. Reglamento para el Concurso de Docentes Encargados de Cátedra FFUNA.



[Handwritten signature]

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se menciona la existencia y aplicación de una encuesta de satisfacción de estudiantes con las clases. En el sitio mencionado en evidencias se presentan varias encuestas en línea: una para egresados, estudiantes, una para profesores y otra para empleadores. En entrevista virtual con los docentes manifestaron que de consultan, al término de sus asignaturas, con sus estudiantes la satisfacción con sus respectivos cursos con la idea de introducir mejoras.	3.2.1-d01 Encuesta a estudiantes (no se evidencia en la lista de anexos) https://sites.google.com/fil.una.py/isl/aneas/encuestas-de-satisfacci%C3%B3n-institucional
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	No Cumple	No se entrega evidencia que avale el indicador. Se menciona la existencia de planes de capacitación promovidos por la dirección académica, pero sin relación con resultados de evaluación docente.	http://www.fil.una.py/home/ https://sites.google.com/fil.una.py/isl/aneas/encuestas-de-satisfacci%C3%B3n-institucional
	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	No Cumple	Se reporta la realización de reuniones con los docentes, teniendo en cuenta la evaluación docente, pero la evidencia presentada no corresponde, porque se refiere a reunión de docentes y estudiantes en temas de capacitación. Además, no hay evidencia de encuesta a estudiantes.	3.2.1-d01 Encuesta a estudiantes (evidencia no existe) 3.2.1-f01 Evidencia de reuniones de la carrera. (La carpeta de evidencias 3.2.1 no se encuentra disponible donde corresponde y se encuentra incompleta.)
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	El plan de carrera es implementado según las normativas vigentes y se visualiza en la documentación correspondiente; por ejemplo en el año 2021 se llamó a concurso, se adjunta como evidencia la resolución 002-33-2021 Asignaturas ISL	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.2.1-g01 Resolución 0473-2018 Reglamento General de Acceso permanencia y ascenso en el escalafón Docente de la UNA.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	Cumple Totalmente	El Estatuto UNA art. 153 establece el derecho docente para acceder a programas de movilidad académica, en el país y extranjero, de acuerdo a mérito académico. Se presenta listado de convenios internacionales de la FF/UNA e ISL	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.2.1-h01 Movilidad Académica 3.2.1-h02 Remiso docente 3.2.1-h03 Convenios internacionales
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente establecidos en la normativa institucional. La normativa que regula estos procedimientos establece la existencia de una comisión evaluadora, los criterios para puntuación de curriculum y revisión de puntajes, los procedimientos se encuentran difundidos en formatos digital y físico. Se menciona la existencia y aplicación de una encuesta de satisfacción de estudiantes con las clase. Los docentes tienen derecho a acceder a programas de movilidad académica nacional e internacional, de acuerdo a mérito académico. Se aporta listado de convenios institucionales.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Parcialmente	Se adjunta resolución de nombramiento de distintos docentes de Lic. en Alemán en los años 2008 y 2019. Se entrega listado de caracterización docente con 12 profesores y sus grados académicos, pero no se entrega mayor evidencia de la formación académica del cuerpo docente de la carrera.	3.2.2-a01 Resoluciones de Nombramientos de encargados de cátedras 3.2.2-a02 Caracterización docente
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Parcialmente	En el listado de docentes que se adjunta se presentan 12 docentes, con sus respectivos grados académicos: ocho (8) con grado de Licenciado, tres (3) con grado de Magister y uno con Doctorado. En el informe de autoevaluación se menciona que todos los docentes poseen formación pedagógica de grado o postgrado y postgrado en didáctica universitaria. Igualmente, cabe señalar que, de acuerdo a información obtenida en las entrevistas, varios docentes de la carrera son egresados de la misma. Solo en 2022 hay tres egresados contratados recientemente.	3.2.2-a02 Caracterización docente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Los docentes cuentan con producción científica pueden ser visualizada en Resolución de artículos científicos y publicaciones, presenta la resolución de creación de la Revista Nemityra del ISL y su Consejo Editorial (Res, N° 024-40-2018) entre cuyos miembros se encuentra la Profa. Mag. Valeria Vázquez Cubilla de ISL Alemán.	3.2.2-c01 Resolución de artículos científicos https://sites.google.com/fil.una.py/isl/publicaciones?authuser=0
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Parcialmente	La carera cuenta con 12 docentes, que abarcan todo el plan de estudio con sus respectivos grados académicos: ocho (8) con grado de Licenciado, tres (3) con grado de Magister y uno con	3.2.2-a02 Caracterización docente
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	La mayoría de los docentes de la carrera son licenciados (8) cabe señalar, además, que en su mayoría los docentes, de acuerdo a información provista por ellos, provienen de la misma Licenciatura. En el presente año 2022, a lo menos tres de ellos están recién contratados.	3.2.2-a02 Caracterización docente
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Se adjunta resolución de nombramineto de distintos docentes de Lic. en Alemán y un listado de caracterización docente con 12 profesores y sus grados académicos. Los docentes cuentan con produccion cientifica pueden ser visualizada en artículos científicos y publicaciones, se presenta la resolución de creación de la Revista Nemityra del ISL y su Consejo Editorial (Res, N° 024-40-2018). Varios docentes de la carrera son egresados de la misma.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta de un plan de capacitación continua producto de evaluaciones realizadas, se declaran cursos como oferta de capacitación institucional: Seminario de ajustes razonables en el ámbito universitario y Curso de educación inclusiva.	3.2.3-a01 Afiche de difusión 3.2.3-c01 Informes capacitaciones docentes FF/UNA
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Parcialmente	Se observa la realización de seminario de Educación inclusiva Universitaria y Seminario de ajustes razonables en el ámbito universitario y Tics.	3.2.3-a01 Afiche de difusión 3.2.3-c01 Informe de capacitación a docentes
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se entrega un informe de capacitaciones realizadas a docentes por la FF/UNA que contiene un informe sobre el seminario de ajustes razonables en el ámbito universitario y Educación Inclusiva Universitaria	3.2.3-c01 Informe de capacitación a docentes
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Parcialmente	Se adjunta evidencia de becas para docentes; también se adjunta convenio con la universidad FSU de Jena, Alemania, que entre otras cosas prevé el intercambio de docentes.	3.2.3d01 Comunicación para capacitaciones
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	No Cumple	No se adjunta evidencia, se presenta informe de capacitación docente, provisto en criterios anteriores.	3.2.3-e01 Informe de capacitación a docentes
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	Los resultados de la encuesta aplicados a los docentes muestran satisfacción sobre curso de Ajustes Razonables.	3.2.3-f01 Encuesta a docentes

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera reporta disponer de un plan de capacitación, se documenta la realización de un Seminario de ajustes razonables de Educación inclusiva universitaria y llamado a participar en curso Moodle y Semana de educación. Los resultados de la encuesta aplicados a los docentes muestran satisfacción sobre curso de Ajustes Razonables.	

Componente 3. Estudiantes				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



[Handwritten signature]

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a.Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Parcialmente	Se adjunta el Reglamento interno, Régimen Académico (331 a02) En reunión virtual con la Dirección de Seguimiento y Orientación de estudiantes, se informa la existencia de una dirección de e-learning que provee capacitación y apoyo a los estudiantes en el uso de tecnología y plataforma Moodle. Agregan que se entrega al estudiantado información acerca de beneficios que provee la UNA tales como becas, servicios de salud, movilidad estudiantil, etc.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.3.1-a01 Calendario Académico 3.3.1-a02 Regimen Académico 3.3.1-a03 Reunión con estudiantes
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	Existe un funcionario que realiza las actividades de seguimiento y orientación a estudiantes.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.1.2-d01 Calendario Académico 3.3.1-b01 Calendario de socialización
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Totalmente	En entrevista con los estudiantes, se informa que reciben orientación académica, igual informa el encargado de este proceso.	3.1.2-d01 Calendario Académico 3.3.1- c01 Cuadernillo de cátedra
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Parcialmente	Las actividades de orientación académica responden a necesidades de estudiantes y son inclusivas pudo ser corroborada en la reunion con estudiantes.	3.3.1-a02 Reunión con estudiantes
	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	No Cumple	No hay evidencia que permitan acreditar que los resultados de las actividades de orientación académica conducen al logro de los aprendizajes. La evidencia adjunta no corresponde a actividades de orientación académica.	3.3.1-e01 Encuesta aplicada (no se verifica en la lista de anexos)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Las evidencias entregadas están incompletas, de modo que no contienen materias relativas a orientación académica. En reunión virtual (Dirección de Seguimiento y Orientación de estudiantes), se informa sobre la dirección de e-learning que provee capacitación y apoyo a los estudiantes en el uso de tecnología y plataforma Moodle, y de la entrega de información acerca de beneficios que provee la UNA (becas, servicios de salud, movilidad estudiantil, etc.). No puede afirmarse que los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Se cuenta con un Reglamento de Becas (Res. N° 027--00-2015) (332 a01). Listado de becas adjudicadas (332 a02).	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.3.2-a01 Reglamento de becas 3.3.2-a02 Informe de becas http://www.fil.una.py/home/index.php/component/content/article/15-articulosdestacados/931-becas-de-grado-2020-lista-de-adjudicados.html
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se adjunta Guía para la presentación de solicitudes de gratuidad (Res. N°014-005-2121). Reglamento General para la adjudicación de becas (Res. N°0272-002015e (332 b01). Se presenta documento con informe de becas adjudicadas año 2020.	3.3.2-a02 Informe de becas. 3.3.2-b01 Exoneración de aranceles 2019 y 2020. http://www.fil.una.py/home/index.php/component/search/?searchword=becas%202019&searchphrase=all



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera aplica medidas de seguridad de acuerdo a normas externas del CONES y Ministerio de Salud. También cuenta con los beneficios de salud que proporciona la institución a todos sus estudiantes.	3.3.2-c01 Servicios de la Dirección General de extensión UNA, http://www.fil.una.py/home/index.php/15-articulosdestacados/885-coordinacion-de-bienestar-estudiantil-pin.html
d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se presenta tríptico que informa la realización de Seminarios sobre Salud Mental dirigido a estudiantes, docentes y comunidad en general (332 d01). En entrevistas con directivos se menciona la existencia servicios de salud para estudiantes, se cuenta con servicios de atención psicológica a los estudiantes en los consultorios de la facultad.	3.3.2-d01 Protocolo Sanitario FFUNA
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	Existe normativa al respecto: Reglamento de becas. Se presenta evidencia concreta de difusión de proceso de postulación para becas del Rectorado y otras, en Web del ISL. No se presenta evidencia sobre servicios ni atención de salud.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.3.2-a01 Reglamento de becas http://www.fil.una.py/home/index.php/academico/lista-de-beneficiarios-arancel-cero.html http://www.fil.una.py/home/index.php/15-articulosdestacados/885-coordinacion-de-bienestar-estudiantil-pin.html
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	No Cumple	No se adjuntan evidencias indicadas (332 f01, f02 y f03).	3.3.2-f01 Proyecto de Extensión 3.3.2-f02 Informe de extensión 3.3.2-f03 Actividades extracurriculares
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	No Cumple	La evidencia que se adjunta, presenta sitio Web del ISL con información sobre movilidad académica y becas para estudiantes. No hay evidencia sobre apoyo a actividades extracurriculares.	3.3.2-f03 Actividades extracurriculares https://sites.google.com/fil.una.py/isl/estudiantes/oportunidades?authuser=0
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios de movilidad estudiantil a través del acuerdo marco entre la UNA y la AUGM (Asociación de Universidades Grupo Montevideo) y los programas de movilidad indicados en información entregada en sitio Web del ISL. En el resumen de esta dimensión presentado en el informe de autoevaluación se informa el apoyo otorgado por el DAAD para becas de estudio de alumnos de la carrera en Alemania, información que se corrobora en documentos complementarios y entrevista a estudiantes una de los cuales se encontraba en Alemania, haciendo uso de este beneficio.	https://www.facebook.com/investigacionfiluna/photos/a.138459353016887/1594348514094623/
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	No se adjunta evidencia acerca de los mecanismos que prevé la carrera para apoyar la inclusión efectiva de estudiantes. Se entrega información de un Seminario Taller sobre inclusión para docentes. En la visita virtual e In Situ se pudo verificar que existe infraestructura inclusiva (rampas, señalética, baño discapacitados, etc.).	3.3.2-i01 Infraestructura: Rampas y salas de clases 3.2.3-c01 Informe de capacitación a docentes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE	3	



Handwritten signature in blue ink.

Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Reglamento de Becas e inform de becas adjudicadas. Hay disponibilidad de apoyos económicos a estudiantes desde la administración central de la UNA. La carrera cumple con las normativas de salud y bioseguridad del CONES y Min. de Salud. Existe un programa de atención a la salud, que ha realizado actividades formativas. No se adjunta evidencia sobre existencia de mecanismos de apoyo a actividades extracurriculares. Existen convenios marco (AUGM) y ofertas de lugares y becas para movilidad estudiantil. Hay medidas a nivel de infraestructura que apuntan a la inclusión y participación en una charla de sensibilización.			
Componente 4.Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran en descritos en las siguientes documentaciones respaldatorias: Estatuto de la UNA, Reglamento General de la función pública en la UNA y en contrato colectivo UNA.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.4.1-01 Reglamento de la Función Públicas en la UNA - Res. 0269-00- 2018 3.4.1-01 Contrato colectivo UNA
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Parcialmente	La dependencia de RRHH se encuentra trabajando en el diseño del procedimiento de acuerdo a la normativa del MECIP. La Dirección de RRHH informa en reunión virtual que se está elaborando un instrumento para evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo. La información se encuentra disponible en WEB institucional.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.4.1-01 Reglamento de la Función Públicas en la UNA 3.4.1-01 Contrato colectivo UNA http://www.fil.una.py/home/
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	Se adjunta Política del talento Humano del FF/UNA y Tabla de cargos asignados junto con la normativa indicada en punto anteriores.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.4.1-01 Contrato colectivo UNA 3.4.1-c01 Procedimiento de ingreso de RRHH 3.4.1-c02 Tabla de cargos administrativo 3.1.2-02 Registro de asistencia de funcionarios
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	El ISL es una institucion publica, los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran en el Estatuto de la UNA, Reglamento General de la Función Pública en la UNA y en contrato colectivo de la UNA.	3.1.1-a01 Estatuto UNA 3.4.1-01 Contrato colectivo UNA 3.4.1-c01 Procedimiento de ingreso de RRHH 3.4.1-c02 Tabla de cargos administrativo 3.1.2-02 Registro de asistencia de funcionarios 3.4.1-d01 CVs Funcionarios 3.4.1-d02 Resoluciones de nombramientos de funcionarios
	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	No Cumple	Se está diseñando un Plan de Carrera conforme normas del MECIP según información proporcionada en entrevistas virtuales. Se entrega documento con CVs Normalizados de Pares Evaluadores y de nombramiento de un funcionario	3.4.1-d01 CVs Funcionarios 3.4.1-d02 Resoluciones de nombramientos de funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Los procedimientos de selección, evaluación y promoción están definidos en la normativa institucional (Estatuto de la UNA, Reglamento General de la función pública en la UNA (Res. 0269-00- 2018) y en contrato colectivo de la UNA), información que se encuentra disponible en la Web. Los procedimientos de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo se encuentran en desarrollo, pero se cumple con las normativas de aplicación de los procedimientos de selección, evaluación y promoción a nivel institucional.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación



Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se presenta Manual de Organización y Funciones (Res. N° 593/2019), planilla con cargos que contiene caracterización de la formación para el cargo resoluciones de nombramiento entre años 1989 y 2011 y CVs de funcionarios, en formato normalizado.	3.1.1-a02 Organigrama FFUNA 3.1.1-a03 Manual de funciones ISL. Resolución N° 593/2019 3.1.1-a04 Resol. 0628-2021 Organigrama ISL 3.4.1-d01 CVs Funcionarios 3.4.1-d02 Resoluciones de nombramientos de funcionarios
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	La carrera adjunta el formulario de inscripción a cursos ofrecidos por la FF/UNA para funcionarios administrativos y de apoyo.	3.4.2-b01 Plan de capacitación FFUNA
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	No Cumple	Se informa que los planes de perfeccionamiento de este personal se implementan sistemáticamente, pero el documento adjunto no presenta evidencia del indicador pues es el mismo presentado en el indicador anterior con oferta de un par de cursos.	3.4.2-b01 Plan de capacitación FFUNA
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera presenta como evidencia planilla de asistencia de los directivos. En entrevistas con el personal administrativo y de apoyo se constató que los horarios están cubiertos en base a las necesidades de la carrera.	3.1.2-02 Asistencia de Directivo ISL
	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Parcialmente	Se adjuntan resultados de la encuesta de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de personal administrativo y de apoyo.	3.4.2-e01 Encuesta aplicada (no se verifica la codificación en la lista de anexos)

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	Existe un Manual de organización y funciones (Res. N° 593/2019), planilla con cargos que contiene caracterización de la formación para el cargo resoluciones de nombramiento entre años 1989 y 2011 y CVs de funcionarios, en formato normalizado. En entrevistas con el personal administrativo y de apoyo se constató que los horarios están cubiertos en base a las necesidades de la carrera.	

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
------------	-------------

La carrera cuenta con la normativa institucional que dispone los procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo.

No se evidencia del uso de los resultados de selección, evaluación y promoción en mejoras de la gestión.

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción de personal directivo se difunden por medios impresos y medio digitales.

Solo se reporta carga horaria de la Coordinadora del ISL y la de la carrera.



[Handwritten signature in blue ink]

Las convocatorias y procedimientos se realizan conforme a las normas al igual que los nombramientos.	No se adjunta evidencia de satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.
El personal directivo del ISL y de la carrera cuenta con las competencias requeridas para el cargo.	No hay evidencia que permita evaluar el compromiso de los directivos de la carrera, por ejemplo, encuestas y registros.
Existencia de protocolos para acompañar el proceso de inclusión.	
La conducta de los directivos de la carrera se ajusta al Reglamento General.	
En visita virtual e In Situ se verificó existencia de rampas y WC para discapacitados.	No hay evidencia de procesos de capacitación docente como resultado del proceso de evaluación académica.
La Carrera cuenta con los procedimientos de selección y evaluación del personal docente establecidos por la Universidad.	
Existe la normativa que regula los procedimientos de selección y evaluación.	No se evidencia que los docentes de la carrera cuenten con formación de postgrado en su área de especialidad.
En sitio Web del ISI se presentan las encuestas dirigidas a egresados, estudiantes, profesores y empleadores.	La mayoría de los docentes sólo posee grado de licenciado.
Existe una unidad de e-learning que provee orientación a los estudiantes para el uso y trabajo con la plataforma Moodle.	Parte importante del cuerpo docente está conformado por egresados de la propia carrera.
Se cuenta con Reglamento de Becas.	No existe plan de capacitación docente de la carrera.
Se cuenta con una Guía para la presentación de solicitudes de gratuidad.	No se evidencia satisfacción de los docentes con procesos de formación continua.
La carrera aplica medidas de seguridad de acuerdo a la norma externa del CONES y Ministerio de Salud.	No se evidencia apoyo de la carrera al perfeccionamiento profesional de sus docentes.
La carrera cuenta con convenios de movilidad a través del acuerdo marco entre la UNA y la AUGM y otras ofertas del ISL y DAAD.	No se evidencia que los resultados de las actividades de orientación académica conducen al logro de los aprendizajes.
Se cuenta con infraestructura inclusiva (rampas, señalética, baño discapacitados).	
Se encuentran definidos los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo en: Estatuto de la UNA, Reglamento General de la función pública en la UNA y en contrato colectivo de la UNA.	
Se cuenta con Política del talento Humano del FF/UNA y Tabla de cargos asignados.	La carrera no cuenta con mecanismos sistemáticos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.
Se encuentran disponibles en la página Web los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	
Se cuenta con Manual de Organización y Funciones.	No se cuenta con un Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo.
	No se cuenta con procedimientos de evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo.
	No se cuenta con Plan sistemático de perfeccionamiento para el personal administrativo y de apoyo.
	No se cuenta con evidencia de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de personal administrativo y de apoyo.
	No se verifica si la carga horaria es adecuada a la demanda de trabajo de la carrera.



Salte

Recomendaciones de Mejora

R1 Diseñar y aplicar instrumentos que garanticen la entrega de información objetiva y oportuna para sustentar la toma de decisiones en la selección, evaluación y promoción, así como para la levantar información relativa a la satisfacción, compromiso y desempeño de los distintos actores de la comunidad académica.

R2 Contar con información completa y actualizada del personal docente: CVs normalizados, cargas horarias según funciones y responsabilidades en la carrera.

R3 Aplicar un proceso de evaluación de desempeño docente sistemático, que incorpore información de estudiantes, profesores (pares), superiores, es decir, 360° afin de contar con información para la mejora de la docencia, currículo, programas de asignatura, propuestas de capacitación y actualización pedagógica del personal docente.

R4 Para el desarrollo de la investigación, es necesario contar con capital humano avanzado (con postgrado) y que cuente con las competencias investigativas necesarias, por lo tanto, para nuevas contrataciones, es vital establecer el perfil de cargo y profesional que se requiere. Así la producción intelectual derivada de proyectos se incrementará.

R5 La carrera debería gestionar un plan de apoyo sistemático a estudiantes para las actividades extracurriculares.

R6 Se sugiere la elaboración de un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo, con procedimientos de evaluación del desempeño y satisfacción, que deriven en un plan de perfeccionamiento para dicho personal.

R7 Es importante agilizar los procesos de toma de decisión de acciones esenciales para el buen desarrollo de las carreras.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	En la visita virtual In Situ se pudo comprobar que los espacios destinados al personal directivo, docente y administrativo cumplen con las condiciones sanitarias y de bioseguridad para realizar sus respectivas actividades y funciones. La infraestructura visitada alberga a la totalidad del ISL y ha sido recientemente ampliada, acondicionada y equipada de acuerdo a necesidades.	4.1.1-a01 Planilla de Patrimonio - Inventario 4.1.1-a02 Infraestructura (no se adjunta en la lista de anexos)
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	El informe de autoevaluación reporta que las salas de clases destinadas a cada curso de la carrera son apropiadas al número de estudiantes pues los grupos son muy pequeños. Se pudo comprobar en la visita virtual al lugar que las salas de clase son apropiadas para el número de estudiantes de la carrera y del ISL. La Sede cuenta con ocho (8) salas para 30 estudiantes y tres (3) salas que satisfacen las necesidades docentes de la carrera. Todas cuentan con mobiliario para profesores y estudiantes, pizarra, Wifi, aire acondicionado, buena iluminación y ventilación.	4.1.1-b01 Lista de alumnos por curso 4.1.1-a2 Infraestructura (no se adjunta en la lista de anexos)
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Parcialmente	Las salas de clase cuentan con la implementación necesaria para la docencia una vez que se restablezca la modalidad presencial.	4.1.1-a01 Planilla de Patrimonio - Inventario 4.1.1-a02 Infraestructura (no se adjunta en la lista de anexos)



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	El lugar cuenta con una biblioteca, bien acondicionada, con espacio para lectura y consulta. Posee cuatro (4) computadores, dos de los cuales están a disposición de los estudiantes para consultas en línea. Los estudiantes pueden acceder a recursos CICC0. Se cuenta además con la biblioteca central en el campus San Lorenzo. En la Web de Biblioteca central se menciona la existencia de espacios tanto para la lectura como para el material bibliográfico, incluidas las tesis de licenciatura. En el informe de autoevaluación se indica que la carrera utiliza mayoritariamente el material de la biblioteca UNA en línea.	4.1.1-a02 Infraestructura (no se adjunta en la lista de anexos) https://sites.google.com/fil.una.py/isl/biblioteca-isl?authuser=0 https://www.una.py/educacion/biblioteca/
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En la entrevista virtual el área de Administración y Finanzas señala que se cuenta con un módulo de computadores móviles y que se han comprado computadores para uso de los estudiantes que por este año aún están en modalidad a distancia. Durante la visita virtual e In Situ se pudo comprobar la existencia de una sala, la cual cuenta con un módulo móvil con 10 computadores nuevos que podrán ser utilizados en la misma sala o en otras según necesidades docentes. La sala estará disponible para uso cuando los estudiantes regresen a la modalidad presencial.	Resultados de entrevistas
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	La evidencia fotografica aportada por la carrera corresponde al nuevo laboratorio móvil de computación que utilizará el ISL a futuro.	Evidencia fotografica
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En la visita virtual e In Situ se pudo observar la existencia de rampas para acceso de discapacitados, extintores en varios lugares, respecto de cuyo uso se señaló que todo el personal está entrenado para su operación, incluidos los docentes. Se incluyó la visita a los servicios higiénicos pudiéndose comprobar la existencia de un baño para discapacitados.	4.1.1-g01 Extintor de incendio 4.1.1-g02 Botiquin con medicamentos básicos
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Durante la visita In Situ se pudo verificar que el lugar cuenta con espacios destinados a recreación como jardines, patio interior con bancos para descansar. Asimismo, hay espacios techados para resguardarse de la lluvia. Se evidencia un salón de usos múltiples techado. Se cuenta con un Salón auditorio para charlas, seminarios o actividades para que los docentes o estudiantes lo pueden utilizar cuando se vuela a la modalidad presencial.	Resultados de las observaciones en el recorrido
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Se ha presentado y aceptado un proyecto de construcción de un nuevo edificio para el ISL y Centro de Lenguas en el campus San Lorenzo.	4.1.1-i01 Solicitud nuevo edificio para ISL en el campus San Lorenzo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO	4	



[Handwritten signature]

Juicio Valorativo del Criterio	La infraestructura que alberga al ISL, observada mediante visita virtual e In Situ, es pertinente y adecuada, en espacio e implementación, para realizar las actividades de formación de esta y de las demás carreras. Cabe señalar que la infraestructura visitada ha sido implementada, mejorada y complementada para atender la formación de los estudiantes a futuro.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Se presenta anteproyecto de presupuesto del ISL para 2021 con varios rubros, entre los que solicita una inversión física para ampliación de salas y adquisición de equipos audiovisuales y de computación.. El informe de autoevaluación indica que se cuenta con un mecanismo para provisión de equipos e insumos desde la sede central, se evidencia entrega de insumos de limpieza y escritorio.	4.1.1-a02 Infraestructura (no se adjunta en la lista de anexos) 4.1.1-a01 Planilla de Patrimonio - Inventario 4.1.2-a01 Registro de entrega de insumos
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	En la visita In Situ, se pudo verificar una sala equipada con notebooks y que se considera un laboratorio móvil. Este equipamiento responde a la contingencia pandémica.	4.1.2-a01 Registro de entrega de insumos 4.1.2-a02 Registro de entrega de recursos 4.1.2-b01 Libro de cátedras
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En la visita in situ se pudo verificar que se cuenta con 10 notebook nuevas recientemente adquiridas.	4.1.2-c01 Nota de Pedido desde la Dirección
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se entrega un link a la biblioteca central de la UNA junto con un acervo bibliográfico para la carrera de alemán. Se informa que se ha presentado una solicitud para CICC-CONACYT que amplía el acceso a la información científica. Se comprueba en visita a la sede del ISL que está funcionando la plataforma mencionada.	https://www.una.py/educacion/biblioteca/ https://www.cnc.una.py/opac/
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	El acervo bibliográfico es pertinente respecto a las asignaturas y propósito de la carrera. Los estudiantes pueden acceder a través de un catálogo OPAC (se adjunta captura de pantalla) o de manera presencial. El acceso a Cicco se encuentra implementado y difundido en la página del ISL. Durante la visita virtual se pudo corroborar que está funcionando dicha incorporación.	https://sites.google.com/fil.una.py/isl/biblioteca-isl?authuser=0 https://www.una.py/educacion/biblioteca/
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La UNA cuenta con un extenso Reglamento de propiedad intelectual (Res.Nº 0150-00-2013) que aplican en la carrera, tanto profesores como estudiantes, según informe de autoevaluación.	4.1.2-f01 Normativa de la Propiedad Intelectual UNA
	g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Parcialmente	En el informe de autoevaluación se indica que la biblioteca solicita a cada docente la bibliografía requerida en cada asignatura que imparte. La Dirección del ISL y de la carrera realizan evaluaciones periódicas sobre el acervo de biblioteca. Sin embargo, la carrera indica que la disponibilidad de material bibliográfico de que dispone es limitada.	4.1.2-g01 Listas de referencias bibliográficas



Handwritten signature in blue ink.

	h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	En la visita virtual a la infraestructura se observa la existencia de una sala con exhibición de 10 computadores nuevos pertenecientes al laboratorio móvil para uso futuro.	4.1.2-c01 Nota de Pedido desde la Dirección
	i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente	Se menciona la existencia y resultados de una encuesta de satisfacción realizada a los estudiantes en que en el ítem mobiliario arroja resultado de satisfacción parcial.	4.1.2-i01 Encuesta aplicada (no se verifica en la lista de anexos)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En la visita In Situ, se pudo verificar una sala equipada con notebooks y que se considera un laboratorio móvil, la UNA cuenta con un extenso Reglamento de propiedad intelectual (Res.Nº 0150-00-2013) que aplican en la carrera, tanto profesores como estudiantes, según informe de autoevaluación.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a.Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	La documentación de respaldo que se presenta establece los procedimientos generales de asignación, ejecución y administración presupuestaria para todas las entidades dependientes del estado,incluidas las universidades .Se agrega un memorando con información de ingreso del ISL de 2019.	4.2.1-a01 Presupuesto UNA 2021 4.2.1-a02 Informe semanal de perceptoria 4.2.1-a03 Informe de seguimiento de ejecución presupuestaria del ISL
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos establecidos son conocidos por quienes corresponde, Director de Administración y Finanzas de la FF/UNA y Directora del ISL, quienes son los responsables de la elaboración, y ejecución e información del uso del presupuesto. La carrera cuenta con un presupuesto asignado de acuerdo a Res. N°0930/2022 del Decanato de la FF/UNA, que se maneja en forma centralizada en la Dirección de Administración y Finanzas de la FF/UNA.	4.2.1-a01 Presupuesto UNA 2021 4.2.1-a03 Informe de seguimiento de ejecución presupuestaria del ISL 4.2.1-b01 Difusión de procedimientos de la Dirección Administrativa y finanzas
	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	Los procedimientos administrativos y financieros en la FF/UNA y el ISL son sistemáticamente controlados por las instancias de auditoria interna establecidas y externamente por la Contraloría General del República.	4.2.1-b01 Difusión de procedimientos de la Dirección Administrativa y finanzas
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	Las necesidades de la carrera son determinadas a través de procedimientos por la dirección administrativa, quienes recogen las solicitudes de los diferentes departamentos.Se indica que se consultan las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros del ISL y sus carreras.	4.2.1-d01 Presupuesto FFUNA 4.2.1-d02 Presupuesto ISL (Ambas codificaciones no se verifican en la lista de anexos)



Handwritten signature in blue ink.

e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Se indica que se aplican sistemáticamente los procedimientos ejecución y control presupuestario del ISL y sus carreras con base en el Sistema Integrado de ejecución Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.	4.2.1-e01 Mecanismo implementado en el Instituto para el seguimiento y control presupuestario. 4.2.1-e02 Auditoria interna y del MECIP (Ambas codificaciones no se verifican en la lista de anexos)
f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se indica que el seguimiento de la ejecución presupuestaria se realiza trimestralmente por la Dirección Administrativa de la FF/UNA mediante informes derivados del Sistema Integrado de EP del Ministerio de Hacienda conforme lo estipula el estatuto de la UNA y las leyes administrativas vigentes.	4.2.1-e01 Mecanismo implementado en el Instituto para el seguimiento y control presupuestario
g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Parcialmente	Se menciona una encuesta realizada a la comunidad educativa que indicaría satisfacción con los procedimientos aplicados.	4.2.1-g01 Encuesta aplicada (codificación no encontrada en la lista de anexos)

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4

Juicio Valorativo del Criterio	La aplicación de los procedimientos administrativos de asignación y control presupuestario se realizan conforme a normas establecidas para la administración pública que comprende las universidades estatales. Las necesidades de la carrera son determinadas a través de procedimientos por la dirección administrativa, quienes recogen las solicitudes de los diferentes departamentos. Se indica que se consultan las necesidades de recursos humanos, materiales y financieros del ISL y sus carreras, el seguimiento de la ejecución presupuestaria se realiza trimestralmente por la Dirección Administrativa de la FF/UNA mediante informes derivados del Sistema Integrado de EP del Ministerio de Hacienda conforme lo estipula el estatuto de la UNA y las leyes administrativas vigentes.	
---------------------------------------	--	--

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La infraestructura corresponde a una casona central, patrimonio nacional, que conserva las características arquitectónicas de la época. Ha sido agrandada con nuevas construcciones adicionadas en sus costados. Se encuentra muy bien conservada, aseada, implementada, ordenada, mantenida y con la aplicación dlla normas de bioseguridad y de inclusión de acuerdo a normativa.	No se cuenta con laboratorio de lenguas. .
Cuenta en general con los espacios para el personal directivo, administrativo y apoyo, y docente.	El acervo bibliográfico de la carrera es reducido
El personal administrativo y de apoyo cuenta con los recursos necesarios para cumplir sus tareas académico-administrativas, de mantención y aseo.	
Se ha implementado recientemente un laboratorio computacional móvil con 10 nuevos computadores para ser utilizados en una sala o según necesidades de docentes y estudiantes. Esta nueva implementación será utilizada al regreso a la modalidad presencial.	
La infraestructura cuenta actualmente con Wifi.	Se sube a la plataforma fotocopias de libros escaneadas sin referenciar.



[Handwritten signature]

La UNA cuenta con un extenso Reglamento de propiedad intelectual (Res.N° 0150-00-2013) que deben aplicar en la carrera, tanto profesores como estudiantes.

No hay evidencia de la satisfacción de los estudiantes con el uso de los recursos disponibles.

El acceso de docentes y estudiantes a redes de información está garantizado institucionalmente.

Se ha agregado plataforma CICO-CONACYT.

No se presenta encuesta de satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.

Se cuenta con una biblioteca central y una en la sede con información básica para la carrera.

La carrera cuenta con un margen de acción muy limitado para la disponibilidad y gestión de los recursos para la implementación del proyecto académico.

Se ha adquirido recientemente notebook para la sala móvil.

Existen procedimientos generales de asignación, ejecución y administración presupuestaria para todas las entidades dependientes del estado, incluidas las universidades.

Los procedimientos establecidos son conocidos por quienes corresponde, Director de Administración y Finanzas de la FF/UNA y Directora del ISL, quienes son los responsables de la elaboración, y ejecución e información del uso del presupuesto.

La carrera posee una asignación presupuestaria de (app.165.000.000 de Gs) para el ejercicio fiscal 2022 de acuerdo a Res.N°0930/2022 del Decanato de la FF/UNA.

Los procedimientos administrativos y financieros en la FF/UNA y el ISL son sistemáticamente controlados por las instancias de auditoría interna establecidas y externamente por la Contraloría General del República.

Recomendaciones de Mejora

R1 Habilitar laboratorio de lengua que además integre programas específicos para la formación de docentes y de traductores.

R2 Actualizar, complementar y enriquecer el acervo bibliográfico específico para la carrera acorde a los requerimientos de formación de profesores, traductores y licenciados.

R3 Cautelar el resguardo de la propiedad intelectual por parte de los docentes y estudiantes.

R4 Incorporar de manera sistemática la encuesta de satisfacción en cuanto a los estudiantes y la comunidad.



DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los egresados	a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	Existe una Coordinación de Seguimiento y Bienestar de egresados (Res. N° 038-18-20179 y su reciente Plan de Acción (Res.N°0240/2022). Esta coordinación posee una encuesta dirigida a egresados y otra a empleadores que aplica mediante Google Forms. Se entrega un informe 2022 con resultados de aplicación en julio 2022 a cinco (5) egresados de Lic. en L. Alemana y a tres (3) empleadores. Se adjuntan resultados de aplicación de ambas encuestas. Además la carrera reporta contar con un mecanismo de seguimiento de egresados, establecido por el Decanato del FF/UNA (Res. N°166/2020) que establece los objetivos, propuesta de encuesta para egresados y empleadores, procedimientos de aplicación y análisis y reporte de resultados.	5.1.1-a01 Res. N° 038-18-2017 de la Coordinación de Seguimiento a Egresados Resolución del mecanismo de Egresados N°166/2020
	b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta como evidencia la Encuesta de seguimiento a egresados 2022	5.1.1-b01 Encuesta aplicada (no se adjunta en la lista de anexos)
	c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	Sin evidencia. La carrera no dicta en la actualidad cursos de postgrado. Se adjunta un listado de 13 egresados entre 2010 y 2017 todos de pedagogía.	Sin evidencia
	d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente	En informe de autoevaluación se mencionan porcentajes de resultados de encuestas que indicarían que el 25% de los egresados entró a la Lic. con un primer empleo y 75% restante haber accedido a un empleo durante la carrera.	5.1.1-b01 Encuesta aplicada
	e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Se menciona que el 100% de los egresados se encuentra trabajando en el sector educativo relacionado con la especialidad de la carrera. En entrevista directa con cinco (5) egresados de la carrera se pudo constatar que tres (3) de ellos estaban trabajando como docente en el nivel primario y uno con adultos. Otra estaba en Berlín estudiando. Esta información muestra que este grupo de egresados, esta bien está trabajando como profesores de alemán.	5.1.1-b01 Encuesta aplicada
	f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	En informe de autoevaluación se menciona que los responsables del Seguimiento de Egresados y carrera han confeccionado un listado de egresados de la carrera donde se observa que algunos de ellos (29%) se desempeñan en cargos de responsabilidad (directores de colegios, coordinadores pedagógicos, etc.).	5.1.1-b01 Encuesta aplicada
	g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	Cumple Parcialmente	Se informa que el Proyecto Académico está en proceso de reforma, conforme a los criterios de calidad de la titulación establecidos por la ANEAES en la que participan egresados y empleadores.	
	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En la encuesta realizada a los egresados, el 75% manifiesta estar satisfecho con la formación recibida y un 25% con el perfil.	5.1.1-b01 Encuesta aplicada
Nivel de cumplimiento	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	

del Criterio	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Existe una Coordinación de Seguimiento y Bienestar de egresados, esta coordinación posee una encuesta dirigida a egresados y otra a empleadores que aplica mediante Google Forms. Se presentan distintos resultados respecto de tiempo de demora en encontrar empleo, cargos que ocupan y satisfacción con la carrera. Cabe señalar al respecto, que la Coordinación de Seguimiento y Orientación de la FF/NA informó en entrevista virtual que está realizando los procesos de seguimiento de egresados y consulta a empleadores. Entregó además resultados de una encuesta aplicada recientemente en julio 2022 a cinco (5) egresados de alemán y a tres(3) empleadores mediante google forms.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con acuerdos de cooperación interinstitucional internacional entre la Friedrich Schiller Universität de Jena; y un acuerdo interinstitucional local con el Instituto cultural paraguay alemán	5.2.1-a01 Lista de convenios (la codificación del nombre no corresponde) 5.2.1-a02 Asignación de funciones al responsable de Extensión Universitaria. (la codificación no corresponde) 5.2.1-a03 Informe de extensión Universitaria ISL.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	Los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo, ej.: con red ADIP, Netzwerk Deutsch, DAAD, Universidades Alemanas (Dresden, Jena).	5.2.1-b01 Reunión con el Netzwerk Deutsch. ADIP.
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente	La evidencia aportada menciona la colaboración del DAAD para la elaboración del Proyecto Educativo 2015 y la reforma curricular 2018/19	5.2.1-c01 Proyecto educativo 2015 5.2.1-c02 Proyecto adecuación curricular 2018.
	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta demuestran satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados de la carrera	Resultados de las encuestas
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Totalmente	Se evidencia la participación de docentes en actividades conjuntas con IES alemanas, participación de representantes de la Licenciatura en actividades regionales (UERJ Valeria Vázquez; AGPA Gabriela Dyck).	5.2.1-e01 Evidencias de la participación de la carrera
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con acuerdos de cooperación interinstitucional internacional entre la Friedrich Schiller Universität de Jena; y un acuerdo interinstitucional local con el Instituto cultural paraguay alemán	5.2.1-f01 Proyecto Universidad de Jena
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con convenios interinstitucionales que actualmente se encuentran en ejecución. Se adjunta un informe de actividades realizadas con la universidad de Jena firmado por la coordinadora. También existe movilidad estudiantil, participación de estudiantes en seminarios COIL. Existen actividades conjuntas con el ICPA	5.2.1-f01 Informes de Pasantías y Prácticas (codificación no figura en la lista de anexos) 5.2.1-a01 Lista de convenios (no corresponde al tema)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	



Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con una Lectora del DAAD como parte de su equipo docente en el área de traducción. Por su intermedio la carrera se vincula con el mundo externo relacionado con su labor. Los responsables de la carrera se reúnen con agentes del medio externo, ej.: con red ADIP, Netzwerk Deutsch, DAAD, Universidades Alemanas (Dresden, Jena, Münster). Los docentes mantienen lazos y participan en proyectos con esas universidades con las cuales también hay actividades de movilidad de docentes y estudiantes. Se aprecia creciente pertinencia y eficacia en la vinculación con instituciones alemanas. Se cuenta con convenios entre la UNA, FF/UNA, ISL y las Universidades Alemanas.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con investigaciones que se encuentran publicadas en revistas de impacto en la disciplina (Ejemplo: Jahrbuch für Deutsch als Fremdsprache o Zeitschrift für Interkulturellen Fremdsprachenunterricht. La lista de publicaciones de docentes se encuentran en la página web. Sobre el punto Jornadas de capacitación docente y DHOCH: La participación de la carrera en las jornadas de innovación docente presenta un proyecto de elaboración de material didáctico que se inscribe en las sublíneas de investigación "Didáctica de la Literatura en la enseñanza del alemán como lengua extranjera y segunda lengua" y "Uso poético de la literatura en la enseñanza del alemán como lengua extranjera y segunda lengua". El proyecto de experimentación de la plataforma DHOCH3 se inscribe en la sublínea "Didáctica de la Literatura en la enseñanza del alemán como lengua extranjera y segunda lengua"	5.2.2-a01 Proyectos de investigaciones de la carrera.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con algunas publicaciones de trabajos en revistas especializadas y con presentaciones de trabajos que involucran a docentes y estudiantes. Por ejemplo, se cuenta con una publicación conjunta con pares de la U. de Dresden. Además, la carrera han presentado trabajos en las Jornadas de Innovación Docente de la UNA y en los Congresos Paraguayos de Lingüística Aplicada (I y II).	5.2.2-b01 Resultados de los proyectos: Publicaciones en revistas internacionales especializadas. https://www.youtube.com/watch?v=O-9BWxskGLM&t=538s https://www.youtube.com/watch?v=7exoA4Ht7k&list=PL4njwqgmfACwH_6qFwjrmNk-jRZR0J9ksJ&index=6 / https://www.youtube.com/watch?v=uNlyraSBt-k&list=PL4njwqgmfACwH_6qFwjrmNk-jRZR0J9ksJ&index=4 . Publicación con la universidad de Dresden: https://tu-dresden.de/gsw/slk/germanistik/dal/projekte/daf_z-digital/ / Trabajos de investigación en el área de la lingüística: https://www.youtube.com/watch?v=OjfmjHEOCkU&t=67s / Trabajos de investigación en el área de la Literatura: https://www.youtube.com/watch?v=O-9BWxskGLM&list=PL4njwqgmfACwqS9P4aftzD8AMT7rZtGv9&index=21 / https://www.youtube.com/watch?v=VB_CUIKfDC8&list=PL4njwqgmfACxyDdyG-vtmaVQKggOz-mE&index=5&t=103s : https://drive.google.com/file/d/11clm48mR-AgY9HQ-4U_6O3mfP7mv-g0/view?fbclid=IwAR3JfcEYowcWfkk9yHhPiSIP3dDp1SNsM4OuTJ9Cz9VanPnubQOrkHJDVyY
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	Conforme al Reglamento de Extensión los estudiantes deben realizar al menos 30 horas de extensión durante su formación. Con el acompañamiento de docentes, los estudiantes realizan cada año actividades de extensión, tales como, organización de seminarios y presentación de servicios a la comunidad.	5.2.2-c01 Resolución de Extensión Universitaria 2.4.2-c02 Proyecto de extensión de la carrera 2.4.2-c03 Informes de Extensión Universitaria



[Handwritten signature]

	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	Los proyectos de extensión implementados por la carrera se realizan en espacios compartidos por la comunidad educativa, cuya transferencia se realiza con la implementación misma y con publicaciones en la página web.	2.4.2-c03 Informes de Extensión Universitaria (no se verifica) https://sites.google.com/fil.una.py/isl/extensi%C3%B3n-universitaria?authuser=0
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se reporta que existen resultados de proyectos de investigación realizados por la carrera, se aprecia participación de docentes y estudiantes en proyectos de desarrollo en conjunto con entidades extranjeras. También de algunas publicaciones en revistas especializadas, entre ellas, una publicación conjunta con pares de la U. de Dresden. Además, la carrera ha presentado trabajos en las Jornadas de Innovación Docente de la UNA y en los Congresos Paraguayos de Lingüística Aplicada (I y II). La carrera aplica el Reglamento de Extensión y la socialización de los proyectos de extensión se realiza a través de la red social institucional.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La FF/UNA cuenta con una Coordinación de Seguimiento y Bienestar de egresados (Res. N° 038-18-2079) y su reciente Plan de Acción (Res.N°0240/2022). Esta coordinación posee una encuesta dirigida a egresados y otra a empleadores que aplica mediante Google Forms.	
El Decanato del FF/UNA tiene aprobado el mecanismo de seguimiento de egresados del Facultad (Res. N°166/2020).	La carrera no ofrece cursos de postgrado a sus egresados.
Los responsables de la carrera se reúnen y mantienen contacto con agentes del medio externo, ej.: con red ADIP, Netzwerk Deutsch, DAAD, Universidades Alemanas (Dresden, Jena).	
Aportes del DAAD en elaboración de proyecto educativo y actualización curricular de la carrera.	Falta evidencia del relacionamiento con el medio externo directo, esto es, empleadores, instituciones y organismos oferentes de empleo para profesores y traductores de alemán en el país.
Existencia de vínculos con IES alemanas relacionadas con la carrera.	Falta evidencia del respaldo institucional de la UNA respecto de las actividades y relacionamiento de la carrera con Universidades alemanas.
La UNA posee un Reglamento de Extensión que establece el concepto de extensión, los ámbitos de acción y la cantidad de horas que deben realizar los estudiantes a lo largo de su formación. Esta actividad forma parte integral del currículo de formación.	Falta sistematización de contactos a nivel institucional por medio de convenios marco y específicos que respalden y garanticen el trabajo conjunto.
La socialización de los proyectos de extensión se realiza a través de la red social institucional y se registran en informes.	

Recomendaciones de Mejora

- R1 Formalizar los futuros proyectos de investigación, cautelando que cumplan con los criterios de rigor científico. Declarar nombre del proyecto, objetivo general, hipótesis/supuestos/preguntas de trabajo, metodología, etc. Declarar la fuentes de financiamiento.
- R2 Formalizar los proyectos con convenios entre partes que establezcan responsabilidades y aportes de las partes, los tiempos de realización y uso de resultados.
- R3 Establecer protocolos de acción o convenios específicos prioritarios en el marco de los convenios generales que posee la universidad. Eventualmente gestionar nuevos convenios que apunten al crecimiento de la carrera.



R4 Cautelar que los proyectos de desarrollo o investigación sean coherentes con las líneas de investigación establecidas por la institución y/o carrera y los objetivos de la carrera.

R5 Establecer procedimientos formales y sistemáticos de seguimiento a egresados y consulta a empleadores.

R6 Sistematizar los resultados de las actividades de extensión y realizar estudio de impacto de estas mismas. Esto también puede ser trabajado a nivel de ISL o FF, de modo que haya un sistema centralizado de gestión de estos datos.

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La revisión documental de los antecedentes entregados por la Carrera de Licenciatura en Lengua Alemana y la posterior visita a las dependencias del Instituto Superior de Lenguas, donde se aloja dicha carrera, permite a este Comité de pares emitir la siguiente evaluación general:

La carrera se encuentra habilitada por el CONES, posee y aplica un Plan de Estudio elaborado con base en un estudio de demanda que fue aprobado por la UNA, y homologado por el Consejo superior de la UNA. Este plan comprende una doble formación como traductor y profesor de lengua alemana como segundo idioma en el marco normativo de un programa de licenciatura. Posteriormente, la carrera ha presentado nuevas y actualizadas versiones curriculares, en 2015, 2018/ 2019 y 2020 pero acordes con exigencias institucionales y normativas del CONES y de la ANEAES. Estas presentaciones están aún en proceso de revisión por parte de la autoridad e instancias universitarias. La carrera ha adicionado al Plan de Estudio, 350 horas de tesina y 30 de extensión. La carrera sigue preparando licenciados, docentes y traductores.

Además, cabe mencionar los siguientes aspectos generales:

La estructura organizacional diseñada y presentada en el informe de autoevaluación (Res. 0629/2021) corresponde a una estructura tipo para todas las carreras del ISL. El funcionamiento de la carrera cuenta con 12 docentes y aproximadamente 27 estudiantes.

En relación con la gobernanza de la carrera, la institución posee un andamiaje de normativas y reglamentaciones concretas avaladas por decretos y resoluciones que aseguran el funcionamiento de las carreras del instituto y de la facultad. Los cargos están definidos, así como sus funciones y responsabilidades tanto para el personal académico como para el administrativo y de apoyo, el personal es suficiente para las labores que se requieren.

Para la operación académica y de servicios a los estudiantes se cuenta con montos asignados al ISL y a la Facultad desde fondos centrales universitarios de la UNA. La carrera tiene asignado un presupuesto para el año, manejado centralizadamente

En relación con los mecanismos de admisión, estos están claramente definidos y difundidos, se exige nivel B1 de competencia idiomática en alemán que es evaluada por los docentes del curso de ingreso. Actualmente se exige una tesina de término de carrera.

La carrera cuenta con contactos nacionales e internacionales y, a través del ISL, la FF y la UNA, accede a convenios internacionales que le permitan insertarse en actividades de investigación y extensión.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	4
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4

Dimensión 2. Proyecto Académico

Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	4
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	4
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	5
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	4
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	2



Criterio 2.3.2 Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	3
Criterio 2.4.1 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.4.2 Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	3

Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	4
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	5
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	3
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	2
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	2
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2 Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	3
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	2
Criterio 3.4.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	2

Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	4

Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	3
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	5
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	4

TOTAL	104
PROMEDIO	3,5

CONCLUSIÓN

Considerando los resultados del análisis de los antecedentes presentados y la corroboración de datos durante la visita in situ y virtual, se considera que la carrera posee las características y las condiciones para acreditar.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
 Presidente